



PROJET DE RENFORCEMENT AU DEFENSOR DEL PUEBLO

**NI: 19165/11
BOL0201211**

ANNUAL REPORT 2008

INFORMATIONS DE BASE SUR LA PRESTATION

Pays : BOLIVIE
 Secteur et sous –secteur CAD : 15000
 Institution nationale ou régionale chargée de l'exécution : Defensor del Pueblo
 Agences d'exécution : Coopération Technique Belge
 Nombre d'experts en coopération internationale de la CTB : Aucun
 Durée de la prestation (selon AS/CS): 5 ans
 Date de signature de la Convention spécifique : 13 novembre 2002
 Date de signature de la CMO : 20 septembre 2003
 Date de signature de l'échange de lettres : 9 septembre 2007 et 20 septembre 2007
 Date de signature de l'Avenant de CMO : 7 décembre 2007
 Date de clôture de la prestation :
 Selon AS/CS : 31 décembre 2011
 Estimée : 31 décembre 2011
 Modalités de gestion de la prestation : Cogestion
 Budget total de la prestation suivant CMO : 1.600 000
 Période couverte par le rapport : 01 janvier 2008 – 31 décembre 2008

Annexe	Oui	Non	Sans objet
Etat des recettes et dépenses de la période sous revue	X		



RESUMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN: "PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL, 2008"

PRESENTACIÓN:

El accionar institucional se caracteriza por su compromiso, independencia y transparencia en beneficio de la colectividad. Circunstancias que determinan, en consecuencia, una responsabilidad institucional cada vez mayor; no siéndonos indiferentes las asignaturas pendientes de la democracia boliviana. Tampoco, la vulneración de derechos económicos, sociales y culturales; ni las asimetrías sociales existentes en el país que nos interpelan a todos día a día y nos obligan a evaluar, con espíritu auto-crítico, el grado de contribución efectuada por nuestra institución a la sociedad.

Los objetivos institucionales, delineados en el Plan Estratégico Institucional 2007-2011, reafirman nuestras convicciones y compromiso de servicio al país y su población; forjando nuevos escenarios de actuación, identificando determinados derechos a ser priorizados y consolidando nuestra labor cotidiana recurrente para procurar un relanzamiento institucional capaz de hacer sostenible nuestro trabajo para proporcionar resultados e impactos visibles en lo que al cambio de rostro del Estado concierne; es decir, en la consolidación nacional de una verdadera cultura de los derechos humanos, como cuestión de Estado.

En la gestión 2008, que terminó, fieles a nuestra misión, persistimos atendiendo con efectividad las diferentes demandas que nos fueron planteadas en nuestras oficinas instaladas en el país, procurando la reivindicación de los derechos conculcados. En este segundo año de ejecución del Plan Estratégico no hemos descuidado la educación y difusión de derechos y deberes, la atención y defensa de las poblaciones con derechos más vulnerados a fin de que las políticas públicas fuesen orientadas a éstas con el propósito de que se conviertan en políticas de Estado. Por otra parte, intervenimos en conflictos que requirieron nuestra mediación, en afán siempre de viabilizar un clima de paz, armonía y reencuentro de los bolivianos; sensibilizando a la sociedad toda para construir un país más justo, solidario, tolerante y respetuoso del prójimo.

Los resultados y avances que presentamos en esta oportunidad evidencian los distintos logros obtenidos en cada uno de los proyectos priorizados en nuestro accionar defensorial. La **"Evaluación final del Programa de Operaciones Anual 2008"**, refleja el grado de ejecución y los avances plasmados en la gestión de acuerdo a lo planificado para el quinquenio 2007-2011, convirtiéndose en el principal instrumento de verificación de la consistencia y coherencia de lo diseñado institucionalmente en una perspectiva de mediano plazo.

Valoración que posibilita aquilatar resultados, logros e impactos generados, facilitándonos identificar la cantidad y calidad de los recursos institucionales utilizados para conseguir lo programado. Haciendo factible, en consecuencia, el realizar un balance sobre las condiciones positivas y negativas, tanto internas como externas, que caracterizaron el año, enmarcado en un contexto político-social de enfrentamientos y pugnas derivadas de intereses de la más diversa índole.

Realidad que tuvo que afrontar, desde que asumió su mandato constitucional como Defensor del Pueblo de la República de Bolivia en 2003, el Dr. Waldo Albarracín Sanchez. Gestión de cinco años, caracterizada por el compromiso, empeño e innegables avances en la protección, defensa, promoción y restitución de derechos humanos vulnerados en el país.

En este su último año gestión, el Dr. Albarracín terminó de consolidar a la institución nacionalmente; posicionándola y proyectándola mediante la implementación del "Plan Estratégico Institucional 2007-2011".



El 19 de Diciembre de 2008, de acuerdo al artículo 13 de la Ley 1818 del Defensor del Pueblo, la Delegada Adjunta Primera, asumió la suplencia legal como Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución. Responsabilidad que recayó en la Dra. Rielma Mencias Rivadencira, hasta que el Congreso Nacional, en plenario, elija al titular del Defensor del Pueblo, por dos tercios de votos de sus miembros presentes.

La Dra Mencias, toma la posta de la institución en un contexto político, social y económico complejo y caracterizado por pugnas diversas, visiones diferentes y conflictos. Un contexto signado por intereses encontrados

Las tensiones y desencuentros políticos permanentes determinaron que, en este 2008, se convocase al referéndum de Agosto sobre la revocatoria o no del mandato del Presidente y de los Prefectos de Departamento. Sus resultados no significaron, infelizmente, una mayor estabilidad en el país. El Gobierno nacional cuenta con un masivo apoyo social en los cuatro departamentos del occidente, mientras que los Prefectos opositores fueron ratificados en cuatro departamentos. Transcurrido un lamentable período de resistencias y enfrentamientos se llegó a un acuerdo en el Congreso Nacional sobre modificaciones de la propuesta gubernamental de Constitución Política del Estado, como nueva Carta Magna. Propuesta que, modificada, fue sometida a referéndum el 25 de Enero de 2009.

El proyecto de Constitución Política del Estado, impulsado por el gobierno del presidente Morales y aprobado en las urnas con más del 60% del total de la votación nacional y un rechazo de algo menos del 40%, exige de los actores políticos nuevas conductas y renovadas actitudes. Demanda del gobierno central, en base al texto constitucional aprobado, la oferta de diálogos para viabilizar consensos que posibiliten su implementación; y, de la oposición, una actitud pro positiva para facilitar sus propias reivindicaciones. Acciones, ambas, que podrían evitar una mayor polarización de nuestra sociedad.

En consecuencia, los resultados del referéndum sobre el Proyecto de la Nueva Constitución Política de Estado definen un otro escenario, determinando que los retos institucionales sean enormes, a fin de aportar y no poner en riesgo la frágil construcción de una Bolivia democrática, solidaria, incluyente, con justicia social, con tolerancia interna, donde los derechos humanos ya no fuesen sólo motivo de reclamo de parte de la ciudadanía, sino se constituyan en una inexcusable razón de Estado.

Tomando en cuenta estas consideraciones, la Defensora del Pueblo hizo conocer la continuidad en la estructura de procesos sustantivos y administrativos, destacando la formación especializada de los funcionarios que son base fundamental para el ejercicio del rol institucional que le otorga la ley. Declaró que se dará un renovado impulso de fortalecimiento institucional interno, con el propósito de fortalecer la gestión 2009 y el pleno cumplimiento del Plan Estratégico Institucional; tomando en cuenta dos prioridades: el ingreso al área rural con actividades en los distintos departamentos del país; y, para preservar los derechos y garantías de la población, acompañando institucionalmente el proceso de consolidación del proyecto de Constitución Política del Estado aprobado, en lo que hace a los derechos humanos.

MARCO LEGAL:

El Defensor del Pueblo es una Institución creada por la Constitución Política del Estado, según los artículos del 127 al 131. La Ley 1818, del Defensor del Pueblo, señala que tiene como responsabilidades esenciales las de velar por la vigencia y el cumplimiento de los derechos y garantías de las personas en relación con la actividad administrativa de todo el sector público; promoviendo la vigencia, divulgación y defensa de los derechos humanos. Tiene por misión legal, como Alto Comisionado del Congreso de la Nación, la defensa y protección de las garantías y derechos individuales y colectivos, tutelados por la Constitución Política del Estado y las Leyes.



Cumple la normativa legal vigente, los artículos 6, 17, 18 y 27 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental; la D.S. N° 225557, del 1 de Diciembre de 2005, que pone en vigencia las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones; el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Defensor del Pueblo, aprobado mediante Resolución Administrativa DP-A-087-2008, de 07 de Julio de 2008, así como sus respectivas guías-instructivos. Por otra parte, efectiviza el “Acuerdo de Financiamiento conjunto entre los reinos de Suecia, Dinamarca, Bélgica, y los Países Bajos, el Gobierno de la Confederación Suiza, el Gobierno de Canadá, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de Bolivia representado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo”, rubricado en Febrero de 2007.

La “**Evaluación final del Programa de Operaciones Anual 2008**”, cumpliendo la normativa vigente, tomó en cuenta las recomendaciones planteadas por el Comité Interinstitucional para visualizar más sencilla y concretamente los resultados y logros más importantes conseguidos por el Defensor del Pueblo en la gestión. Pretende, entonces, resaltar los aspectos cualitativos de los resultados obtenidos, mostrando el avance del trabajo, sus implicaciones, los recursos utilizados y las variables que incidieron en la implementación de la propuesta, contrastándolas con lo planificado.

ESCENARIO NACIONAL:

Para responder oportunamente a las coyunturas, la buena gestión del Defensor del Pueblo depende de una adecuada lectura del contexto en el cual la institución se desenvuelve.

Los resultados de las elecciones generales otorgaron al actual gobierno una importante legitimidad que repercutió en la vida democrática del país. Los actores políticos cambiaron, incrementándose un conjunto de demandas económicas, políticas y sociales de la más diversa índole que pretenden modificar las estructuras de poder existentes. Estas demandas, cualitativamente distintas, se caracterizan por la dispersión y por una ideologización teñida de reivindicaciones culturales y regionales. Demandas sociales diversas que no logran ser canalizadas y consensuadas.

El año 2008, se caracterizó por la realización de elecciones de estatutos autonómicos departamentales en cinco departamentos y la realización de elecciones de prefecto en Chuquisaca. Eventos todos, enmarcados en la extrema politización de la agenda pública y por imposiciones de grupos de poder.

A esta problemática, se sumaron las demandas sectoriales de fracciones sociales con exigencias recurrentes no resueltas, junto a la de nuevos grupos emergentes en la dinámica social que presionan por demandas diversas.

Imposiciones unilaterales, prominentemente sectarias, frustraron la oportunidad histórica para dotar a la sociedad boliviana de una Constitución que refleje los anhelos y demandas de las mayorías nacionales, dando solución a problemas estructurales. La aprobación de textos estatutarios autonómicos, al margen de la Constitución vigente, acentuó la crisis de Estado polarizando visiones de país contrapuestas. En un horizonte de alto riesgo, ambas propuestas lograron reafirmarse; revitalizándose en extremo las posiciones radicalmente encontradas.

La última votación del “Referéndum Revocatorio”, reconfirmó la legitimidad de la actual gestión gubernamental. La gran votación favorable obtenida por el presidente Morales y su Vicepresidente los apuntalan a escala nacional; posibilitando la implementación de sus políticas económico-sociales mediante la aplicación de su proyecto constituyente.



También los prefectos opositores, a excepción del de Cochabamba y La Paz, obtuvieron incrementos en sus votaciones, siendo ampliamente ratificados; realidad que repercutió en el fortalecimiento de las demandas autonomistas y la posibilidad de inclusión de los estatutos autonómicos regionales aprobados en la normativa de la nueva Constitución Política del Estado; evitando polarizaciones regionales con actitudes que requieren de desprendimiento, diálogo, consensos y concertación.

Se deberán superar, para el efecto, formas de proceder inconstitucionales, que restan sistemáticamente posibilidades de reencuentro y diálogo a distintos niveles viabilizando un proceso continuo de desencuentro e intolerancia. La actitud permanente de reclamar por derechos, haciendo abstracción o soslayando los deberes u obligaciones en el ejercicio de los mismos, es un fenómeno que se confronta cada vez con mayor frecuencia. Sin embargo, es menester enfatizar que la democracia, a diferencia de otros sistemas políticos de gobierno, se inscribe en la vigencia de leyes y normas que definen reglas de juego, estableciendo derechos y deberes que determinan los límites de la acción política. Pese a estas consideraciones la normativa pretende ser, y en ocasiones es, constantemente vulnerada.

Por lo tanto, una vez más, la labor permanente y sostenida de exigencia de diálogo y concertación que viene desplegando el Defensor del Pueblo constituye un reto institucional fundamental en afán de superar los obstáculos mediante una genuina vocación de reencuentro y paz para llegar a compromisos y puntos de coincidencia a ser plasmados en un pacto social de cohesión nacional, democrática y de irrestricto respeto a los derechos humanos de todos y cada uno de los bolivianos.

AVANCES, LOGROS Y RESULTADOS

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2007-2011 contempla lineamientos estratégicos que orientan el accionar del Defensor del Pueblo en el mediano y largo plazo; entendiéndose por mediano plazo un período que abarca hasta cinco años.

El PEI 2007-2011, comprende Programas Estratégicos relacionados con los principales procesos continuos que caracterizan al Defensor del Pueblo y que le permiten cumplir con sus competencias y atribuciones. Cada Programa está compuesto de un conjunto de Proyectos, los que contemplan componentes. Todo Programa se relaciona con un Objetivo Estratégico¹, que se plasma a través de resultados concretos, expresados en metas. Los Programas Estratégicos están relacionados con las políticas y directrices estratégicas.

Desde esta perspectiva, la evaluación del “**Programa de Operaciones Anual, 2008**”, identifica lo logrado por proyectos diseñados por en el Plan Estratégico Institucional 2007-2011. Resalta, en consecuencia, los resultados alcanzados y los avances obtenidos en la gestión, los efectos positivos generados y las ejecuciones de actividades, de acuerdo a los objetivos de gestión, específicos y operativos establecidos en el Programa Operativo Anual 2008.

Contrasta la ejecución física de la planificación operativa con la ejecución de nuestros recursos financieros para identificar la eficacia y eficiencia de nuestra gestión institucional.

FACTORES POSITIVOS Y NEGATIVOS:

Factores, tanto internos como externos, incidieron en el logro de determinadas metas institucionalmente propuestas; y, por tanto, para alcanzar más convenientes resultados de ejecución en el Programa Operativo anual 2008.

¹ Denominado, de acuerdo a las Directrices de Planificación del Gobierno, como “Objetivo Institucional”, que es de mediano plazo (2007-2011)



Positivos Internos:

El Plan Estratégico Institucional permite trabajar en equipo, punto débil durante varias gestiones. Cada área contribuye, desde su perspectiva, al logro de objetivos comunes.

La experticia obtenida a lo largo de los años por funcionarios de la institución hace que los procesos sean encarados de manera más directa y con mayor visión institucional.

Colaboración entre Unidades de la oficina nacional para el desarrollo de temáticas específicas.

El SAQ II (Sistema de Atención de Quejas) posibilita evaluar la mejora en los tiempos de atención al público y contar con datos estadísticos de referencia. Además, le permite al operador contar con un instrumento que facilita su trabajo porque se agilizó e informatizó el procedimiento.

El material impreso por la institución cuenta con contenidos adecuados para acompañar eventos educacionales. El material de trabajo es de calidad, significando un aporte intercultural importante para la sociedad, respondiendo a la demanda poblacional a escala nacional.

Negativos Internos:

La estructura organizacional carece de personal en ciertas unidades, tanto al nivel de la oficina central como de las Representaciones Departamentales. La recarga de trabajo se hace evidente en puestos determinados, dificultándose el cumplimiento de las metas planteadas y el alcance de logros institucionales.

Persisten, aún, dificultades para plasmar una eficiente y oportuna labor sostenida de trabajo en el campo. Realidad que determina la poca presencia institucional en áreas rurales.

Falencias técnicas en los equipos de trabajo (computadoras obsoletas, servicio de Internet) en algunas Representaciones Departamentales y Mesas Defensoriales imposibilitaron el normal desenvolvimiento del trabajo y actividades; por ejemplo, en el registro de quejas en el SAQ II.

Demora de áreas funcionales y unidades en la remisión de insumos (información incompleta, incorrecta y/o irrelevante).

Retraso en la implementación del Sistema Informático, Administrativo y Financiero (SIAF) no permite que los sistemas informáticos, administrativos, de programación y de presupuesto estén inter relacionados.

El Sistema de Gestión Administrativa (SIGAD) no proporciona herramientas de análisis estadístico, lo que determina que los datos se obtengan manualmente, retrasando el proceso de evaluación y análisis de la información.

Positivos Externos:

Se cuenta con una normativa e instrumentos jurídicos internacionales y nacionales a favor de los derechos humanos.

La institución goza de un alto prestigio y credibilidad ante la opinión pública, autoridades y medios de comunicación; lo que la convierte en el referente de defensa de los derechos humanos en Bolivia, especialmente en los temas de facilitación de conflictos sociales. Alto perfil del Defensor del Pueblo, como referente en materia de mediación y facilitación de soluciones.



La aplicación de la modalidad de "Canasta de Fondos", en cuanto a financiamiento externo, refleja la confianza depositada en la Institución por la Cooperación que, en alianza con el Defensor del Pueblo, acompaña la ejecución del Plan Estratégico Institucional en el quinquenio 2007-2011 y de sus Programas Operativos Anuales.

Apoyo económico de la Cooperación Internacional para llevar adelante proyectos específicos como el relacionado con el programa de niñez y adolescencia, lo que permite alcanzar los resultados planteados en el Plan Estratégico Institucional

Buena predisposición de los medios de comunicación. La amplia cobertura noticiosa facilita el perfil institucional y el de la Máxima Autoridad Ejecutiva, como referente en materia de mediación y facilitación para la solución de conflictos.

Apoyo e interés de las direcciones de derechos humanos en las tres fuerzas del Ejército boliviano; y del Comando en Jefe que coadyuvó el trabajo institucional.

Interés y voluntad política del Director del Servicio Nacional de Administración de Personal (SNAP) para realizar ciclos de capacitación. Se percibe una gran demanda de parte de servidores públicos para la implementación de módulos de formación educativa

Negativos Externos:

El Ministerio de Hacienda desconoció el compromiso asumido con la institución para incrementar sus asignaciones presupuestarias, a fin de viabilizar su sostenibilidad financiera, a partir de la implementación del Plan Estratégico Institucional 2007-2011; situación que repercutió negativamente en la posibilidad de trastrocar los porcentajes de financiamiento estatal en relación al que brinda la Cooperación Internacional. Realidad que imposibilitó el corregir asimetrías salariales, como obtener mayor número de ítems de planta por consultores.

El escenario político de alta conflictividad, por la polarización existente entre gobierno y prefecturas y comités cívicos regionales que caracterizó la coyuntura nacional, incidió negativamente en el trabajo, tanto a nivel de la oficina central como en algunas Representaciones Departamentales y Mesas Defensoriales.

En determinados conflictos en los que el DP intervino se notaron actitudes intransigentes, falta de voluntad política para facilitar el diálogo, el consenso y el acuerdo. Por el contrario, se tuvo exigencias y presiones que desconocen las atribuciones y competencias institucionales. Visiones de grupos y/o sectores que esperan parcialidad institucional con específicos planteamientos o posiciones; lo que dificulta la obtención de resultados.

La coyuntura político y social incierta y, políticamente polarizada, entorpeció la ejecución de eventos programados en temáticas específicas. Por ejemplo, en actividades edu-comunicativas, eventos interactivos y post-constituyentes.

La inestabilidad de autoridades y funcionarios de instituciones públicas, dificultó la tramitación de quejas. En consecuencia, existe demora en la solución de determinados casos.

La gestión de quejas, en instituciones en el área rural, se dificulta por las distancias entre localidades del área rural.

Problemas en el sistema de Internet, en las Mesas Defensoriales, entorpecen el normal desenvolvimiento del trabajo. Pese a la reiteración de esta dificultad en el tiempo, no se viabilizó aún solución alguna



"RESUMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN: POA 2008"

Proyecto: ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, INVESTIGACIONES DE OFICIO Y ACTUACIONES URGENTES
Responsable: Adjuntoría de Atención a la Ciudadanía – Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales

Como parte del Programa: "Protección y defensa de derechos humanos", pretende lograr hasta el 2011 que las instituciones estatales adopten y apliquen mecanismos legales y administrativos para que la protección y respeto de los derechos humanos sea una práctica efectiva y no simplemente discursiva.

Resultados esperados para la gestión 2008

- De las quejas admitidas en la gestión, el 59% concluyó en su investigación durante la misma gestión (gestión 2007, 56%).
- De las quejas fundadas en la gestión, el 95% concluyó extraordinariamente con la subsanación del derecho vulnerado
- El tiempo promedio de conclusión extraordinaria de quejas en gestión directa es de 39 días hábiles
- El 42% de las Resoluciones Defensoriales (RD) emitidas en el SAQ son acatadas por la autoridad competente (gestión 2007, 40%).
- Se ha sistematizado el 100% de la totalidad de las Resoluciones Defensoriales emitidas.
- 80 % de las Actuaciones Urgentes realizadas por el Defensor del Pueblo, restablecen el derecho vulnerado a lo largo de la gestión 2008.
- El 60 % de recomendaciones defensoriales emitidas producto de las Investigaciones de Oficio realizadas son cumplidas por la autoridad requerida en la gestión 2008
- El manual del usuario y reglamento para el procedimiento de Investigaciones de Oficio y Actuaciones Urgentes concluidos.

LOGROS Y RESULTADOS:

Se traducen no sólo en la atención de consultas de la ciudadanía, sino en la protección y restitución del derecho vulnerado; ya sea de individuos o grupos, mediante denuncia o por actuación de oficio del DP, siempre en el marco de la Constitución Política del Estado, las leyes e instrumentos internacionales

Se restituyeron los siguientes casos de conculcación de derechos humanos:

1. Atención a la Ciudadanía:

Se registraron 15.708 quejas; de las que fueron admitidas 5.343, que representan el 34 %. Fueron atendidas, mediante orientación ciudadana, 10.340, que representa, el 66 %. Las oficinas defensoriales que registraron mayor número de quejas fueron La Paz, con 4.331 y El Alto con 4906 Juntas constituyen el 58% del total de quejas registradas. Las oficinas que siguen en orden de importancia por el número de quejas registradas son: Potosí con 883, Santa Cruz con 846 y Cochabamba con 836

De las quejas admitidas se concluyeron extraordinariamente 4.180, (78%); superior al 59%, definido como indicador para la gestión.

El total de las quejas fundadas resultan de la sumatoria de las quejas concluidas extraordinariamente por hecho subsanado (2.786) y de las Resoluciones Defensoriales emitidas (106)



El seguimiento se inició con 143 Resoluciones Defensoriales (RD's), correspondientes a gestiones anteriores. En la gestión se dictaron 110 Resoluciones. En total, 253 Resoluciones en proceso de seguimiento. Se archivaron 138 Resoluciones Defensoriales, por acatamiento de la autoridad denunciada a las recomendaciones defensoriales; 91 por autoridades locales o departamentales. Las otras 47, por autoridades nacionales 25 o a instancia del H. Congreso Nacional, 22. Las 138 Resoluciones archivadas representan el 55% del total de Resoluciones en Seguimiento. Se encuentran en seguimiento 115 Resoluciones, lo que representa el 45%, habiéndose superado la meta programada.

El tiempo promedio de conclusión extraordinaria de quejas, en gestión directa, fue de 22 días hábiles. Los menores tiempos fueron reportados por las oficinas de Yacuiba: 7 días hábiles, habiendo concluido extraordinariamente 108 quejas; Oruro reporta 13 días hábiles, habiendo concluido extraordinariamente 306 quejas; Pando 14 días hábiles, habiendo concluido extraordinariamente 72 quejas; y La Paz 22 días hábiles, habiendo concluido extraordinariamente 1.307 quejas, que representan el 31% del total de quejas concluidas. El tiempo promedio programado de 39 días hábiles fue mejorado.

Se llevaron a cabo Mesas de Trabajo con dos instituciones: -con el **SENASIR** para abordar la problemática del pago a beneficiarios de la "**Renta Dignidad**", que además son jubilados hospitalizados que dieron poder a terceras personas, al haberse fusionado ambas rentas. -Con las **Comisiones del H. Congreso Nacional**, para realizar un balance de la actual gestión y definir acciones concretas inmediatas respecto de las RD's que todavía se encuentran en seguimiento. Los compromisos asumidos por los profesionales técnicos de las Comisiones tienen relación con el avance de los casos que se encuentran pendientes de definición y, en lo posible, para conseguir su conclusión en la presente legislatura.

Se elaboraron siete documentos de análisis sobre las siguientes temáticas:

- El documento: "Inclusión en el Clasificador Índice de DDHH de los derechos de las Víctimas de Delitos".
- El documento: "Aplicación de los criterios de clasificación del Derecho de todo ciudadano a tener acceso a las funciones públicas".
- El documento sobre: "Mecanismos de Atención de Quejas sobre derecho a la Integridad, en Centros de Detención",
- El documento: "Intervención Defensorial en Procedimientos Administrativos".
- El documento: "Acoso Laboral a partir del análisis de RD's".
- El documento: "Intervención Defensorial en el tema Dignidad".
- El documento: "Auditorías Médicas".

2. *Actuaciones Urgentes:*

Se atendieron 192 casos de restablecimiento de derechos vulnerados mediante el Mecanismo de Actuación Urgente. Las denuncias y hechos de vulneración de derechos humanos fueron atendidos de oficio, a petición de parte individual y colectiva por la oficina nacional, las departamentales y mesas defensoriales; restituyéndose los derechos vulnerados en todos los casos atendidos en temas de: salud, petición, acceso a fuentes de trabajo entre otros derechos, dentro el plazo improrrogable de cinco días. Se destaca la representación de Potosí, con el mayor número de casos, 24 en total.

3. *Investigaciones de Oficio:*

Se concluyó la investigación de oficio: "*Responsabilidad Pública en la Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres en situación de prostitución*". Refleja la vulneración de derechos humanos de las trabajadoras sexuales en el ámbito de salud y los abusos físicos y psicológicos del que son objeto, afectando su derecho a la dignidad. Cuenta con la respectiva Resolución Defensorial e interpela a las autoridades de salud, policía y otras instancias para que restablezcan los derechos denunciados de violación.



La investigación de oficio: *“Desprotección estatal en la migración por fronteras terrestres de niños, niñas y adolescentes de ambos sexos”*, pone en evidencia la falta de control y la no aplicación de la normativa legal en la salida de niños, niñas y adolescentes por las fronteras terrestres del país. Queda pendiente de emisión de la Resolución Defensorial.

Para la Investigación de Oficio: *“Contaminación ambiental que produce el río Pilcomayo”*, se concluyó el diagnóstico sobre las causas que afectan al medio ambiente y que influyen directamente a las poblaciones ribereñas al río, causándoles daños a su salud y sus cultivos. Actualmente esta en proceso de conclusión.



Proyecto: ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA
Responsable: Adjuntoría de Atención a la Ciudadanía

Hasta 2011, se pretende aplicar y consolidar mecanismos de coordinación que permitan al Defensor del Pueblo efectuar seguimiento en las instituciones competentes a las que se remiten casos de denuncia, que no atañen directamente a la institución, en procura de que el ciudadano reciba una respuesta efectiva. Situación que posibilitará advertir falencias y sugerir correctivos en el desempeño de esas instituciones

Resultados esperados para la gestión 2008

Se implementó el Plan para el seguimiento de casos, en las 16 oficinas defensoriales

LOGROS Y RESULTADOS:

Se implementó el Plan de Seguimiento a Orientación Ciudadana por las 16 oficinas defensoriales, con el propósito de:

- Desarrollar un trabajo coordinado con las instituciones públicas elegidas para fortalecer su capacidad de atención a la ciudadanía
- Lograr acuerdos o convenios con organizaciones no gubernamentales, sin fines de lucro. A las ONG's más reconocidas a nivel departamental o local se les derivará los casos de orientación ciudadana para que esas organizaciones presten apoyo y patrocinio legal a las personas que así lo requieran.

Las oficinas defensoriales seleccionaron a las siguientes instituciones públicas: -Direcciones Departamentales de Registro Civil, (Santa Cruz, Potosí, Tarija, Chapare, Puerto Suárez, Llallagua); Defensorías de la Niñez y Adolescencia, (Santa Cruz, Oruro, Trinidad, Pando); -Brigada de Protección a la Familia, (Cochabamba y Pando), considerando que las temáticas recurrentes son: partidas de nacimiento, violencia doméstica, asistencia familiar, problemas familiares

Se seleccionaron los casos que corresponden derivar a ONGs. Asuntos que requieren la asistencia de un abogado y patrocinio legal, como los del Centro Integral de Desarrollo Económico Social CIDES (El Alto), Sayari Warmi, Juanas, IPTK (Chuquisaca) y el Centro de Educación de los Derechos Integrales de la mujer CEDIM (Yacuiba)



Proyecto: INICIATIVAS LEGISLATIVAS, NORMATIVAS Y RECURSOS CONSTITUCIONALES
Responsable: Despacho

Forma parte del “Programa de Protección y defensa de derechos humanos” que comprende los servicios de: -Protección y Restitución de Derechos, -Orientación a la Ciudadanía y -Recursos Constitucionales e Iniciativas Legislativas y Normativas. Éste último se convirtió en uno de los instrumentos más eficaces y efectivos en la protección y restitución del derecho vulnerado ya sea de individuos o grupos, mediante denuncia o por actuación de oficio del Defensor del Pueblo. Busca introducir un conjunto de cambios para que disminuyan las violaciones de derechos humanos en la normativa boliviana vigente o en los proyectos legislativos y normativos.

Resultados esperados para la gestión 2008

- Al menos una iniciativa legislativa y normativa gestionada por el Defensor el Pueblo son aprobadas y entran en vigencia durante el 2008.
- 90% de recursos presentados por el Defensor del Pueblo son admitidos por el Tribunal Constitucional, de los que un 85% obtienen fallos a favor del Defensor del Pueblo.
- Al menos en un 70% de los casos gestionados, se restituye el derecho vulnerado
- El DP consolida la utilización del DIDH mediante la tramitación de todos los casos aprobados por la MAE
- Se gestiona la promoción de ratificación de un tratado (si se lo identifica), la adecuación de la legislación interna y el impulso al cumplimiento de un 10% de las recomendaciones de los comités, hasta la conclusión de la gestión 2008.

LOGROS Y RESULTADOS:

1. *Iniciativas legislativas y normativas:*

Se logró no sólo una norma prevista, sino la aprobación de cuatro propuestas legislativas en las que se tuvo participación. Se coadyuvó gestiones de su aprobación; destacamos: “**Proyecto de Ley de Pruebas Gratuitas de ADN**”, que establece la gratuidad de la pruebas de ADN en casos de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, y en procesos de declaración judicial de paternidad y maternidad; “**Proyecto de Ley de Ratificación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada**”; “**Proyecto de Ley para las Víctimas de los Sucesos del 2003**” y “**Proyecto de Ley de Niños Extraviados**”.

2. *Recursos Constitucionales*

En materia de recursos constitucionales: Amparos Constitucionales, Directos de Inconstitucionalidad, Hábeas Corpus y Hábeas data, se recibieron 136 solicitudes, de las cuales 34 fueron admitidas por el Defensor del Pueblo, según el siguiente detalle:

- En cuanto a los recursos de Amparo Constitucional, 26 solicitudes fueron admitidas (de 112, 85 rechazadas por falta de fundamento legal o incumplimiento de los principios de inmediatez y subsidiariedad)

Siete recursos directos o abstractos de inconstitucionalidad fueron admitidos (de 20 peticiones, 13 rechazadas por no ser la norma cuestionada susceptible de impugnación constitucional o por falta de fundamento legal), de los cuales dos se encuentran en trámite, mientras que en cinco se interpuso la demanda ante el Tribunal Constitucional, protegiéndose los derechos a: la Igualdad, vulnerado por el D.S. 29400, ante la extensión ilegal de una sanción a los beneficiarios de la renta dignidad; la no-discriminación violada por la Resolución Suprema 222297, ante la exigencia de una estatura fuera de parámetros objetivos a los postulantes a la escuela de policías.



En lo que se refiere al recurso de Hábeas Corpus, se admitió y tramitó un caso (de tres, dos fueron rechazados por no existir elementos sustanciales que permitan la interposición del recurso solicitado), logrando la procedencia, preservando la libertad física de un niño de cinco años que tras haber tenido una operación de la cabeza, fue detenido en el “Hospital del Niño” hasta que sus padres paguen la cuenta por los servicios médicos

En la presente gestión, se presentó un sólo caso de interposición de Hábeas Data, que fue rechazado por falta de fundamento legal.

3. *Casos ante Instancias Internacionales:*

El Defensor del Pueblo se consolidó como litigante en el Sistema Interamericano, prosiguiendo la presentación de cuatro casos antiguos y cuatro nuevos (uno esta siendo completado en sus pruebas por parte de los peticionarios), en los que estableció la vulneración de los derechos humanos. Destacamos:

En dos casos se tiene resultados favorables (Villaruel, Chávez). En un sólo caso, el rechazo del trámite (Daza).



Proyecto: ARTICULACIÓN DE LA DEMANDA SOCIAL DE GRUPOS VULNERABLES

Responsable: Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales

Los resultados de la política institucional de Programas Especiales se expresan en la construcción y consolidación de procesos sociales. Se incide en la capacidad institucional del Estado para que los derechos humanos puedan ser incorporados en las decisiones políticas de largo plazo, concretándose a través de los planes y estrategias nacionales, departamentales y municipales. Lo que se posibilitará con la participación y control ciudadano democratizando el espacio público y exigiendo que los derechos humanos se inserten en las políticas públicas.

Resultados esperados para la gestión 2008

- Se contribuyó a que Bolivia cuente con un Plan Nacional de la Niñez y Adolescencia y un Plan Nacional del Adulto Mayor traducido en: a) la incorporación de los DD HH, b) lineamientos establecidos en los Convenios y compromisos internacionales ratificados, c) participación de los sujetos en el proceso de construcción, hasta fines de 2008.
- Se ha incidido a que el Estado inicie el diseño de un Plan Nacional de la Mujer y una política criminal, que le permita desarrollar un Plan Nacional de las Personas Privadas de Libertad, traducido en: a) la incorporación de los DD HH, b) participación de los sujetos en el proceso de construcción, hasta fines de 2008.
- Se cuenta con una política institucional de abordaje integral e intercultural de los grupos priorizados.
- Se han elaborado 2 diagnósticos integrales (mujeres y adulto mayor).
- 3 Planes de Desarrollo Departamental incorporan temas de DDHH de al menos 4 grupos priorizados (mujeres, adulto mayor, niñez y adolescencia y personas con discapacidad).
- Por lo menos 10 Planes de Desarrollo Municipal incorporan temas de DDHH de al menos 4 grupos priorizados (mujeres, adulto mayor, niñez y adolescentes y personas con discapacidad), incidiendo en población rural y urbano marginal.
- Se desarrolló un programa de cooperación técnica, para el diseño y desarrollo del Sistema Nacional de Registro de Instituciones de Servicio Social (Convenio DP - UNICEF).
- En al menos dos Departamentos se ha desarrollado un programa de cooperación técnica, para el diseño y desarrollo de sistemas de protección integral de niño, niña y adolescentes (Convenio DP-UNICEF) Cochabamba y Chuquisaca.

LOGROS Y RESULTADOS:

Se trabajó en incidir en políticas públicas dirigidas a las poblaciones con mayor exclusión y en permanente riesgo de vulneración en el ejercicio de sus derechos humanos, buscando que el Estado otorgue mayor prioridad a iniciativas para mejorar progresivamente su diseño e implementación. Se destaca:

- **“Plan Nacional de Niñez y Adolescencia”** No se cuenta con una valoración del grado de inclusión del enfoque de derechos humanos, por estar en pleno proceso de elaboración.
- **“Plan Nacional del Adulto Mayor”**, que contiene un 90 % de principios de derechos humanos de los adultos mayores.

Se trabajó para que el Viceministerio de Género incorpore en el **“Plan Nacional de Mujer”**, las recomendaciones realizadas referidas a protección de los derechos humanos de las mujeres en prostitución, víctimas de trata y mujeres emigrantes, lográndose que actualmente se contemplen estas propuestas en un 80%. El Ministerio de Justicia, a través del Viceministerio de Justicia, asumió la formulación de la política criminal, que se encuentra en fase final de elaboración, sobre la base de ésta, se podrá encarar un: **“Plan Nacional de las Personas Privadas de Libertad”**.



Una estrategia utilizada, desde gestiones pasadas, es la referida a trabajar directamente con instancias departamentales y municipales, para incorporar temas y prioridades de derechos humanos con relación a poblaciones seleccionadas. Se resalta:

- A nivel de Planes de Desarrollo Departamental (PDD): en Potosí, se logró después de tres años incorporar como proyectos específicos a mujeres emigrantes, a los adultos mayores, niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad; en Santa Cruz, se incidió en que la Dirección Departamental de Género incluya un Programa Específico sobre la Violencia Intrafamiliar (VIF). Se mantiene en el plan departamental, el enfoque de derechos humanos con cuatro poblaciones priorizadas.
- Planes de Desarrollo Municipal (PDM): se alcanzaron las metas programadas. En más de 23 municipios² se incorporaron derechos humanos de: mujeres, niñez, adolescencia, personas con discapacidad y adultos mayores, en sus respectivos planes y programas, lográndose una incidencia sistemática en la inscripción de sus derechos en las políticas municipales y ordenanzas municipales³.
- Planes Operativos (POA): los municipios de Potosí, El Alto, Santa Cruz, incorporaron el enfoque de derechos humanos de personas con discapacidad, mujeres, niñez y adolescencia y adultos mayores en la gestión 2008.

En Santa Cruz, se logró que 17 distritos abran y fortalezcan los Servicios Legales Integrales. Nueve Brigadas de Protección a la Familia (BPF), del eje troncal, fueron fortalecidas con la provisión de insumos para una mejor aplicación de la ley de violencia 1674, como efecto de las actuaciones del programa Derechos Humanos de las Mujeres, del comando General de la Policía Nacional.

² En Beni, 6 municipios, (Santa Ana, San Ignacio, San Borja, San Andrés, San Javier y Trinidad); en La Paz, 7 municipios (Patacamaya, Batallas, Tihuanaco, Chulumani, El Alto, Achocalla, Jesús de Machaca); en Tarija, 2 (Tarija y Bermejo); en Oruro, 4 (Toledo, Pazña, Caracollo y Huari), Cochabamba, el Municipio de la capital departamental; en Santa Cruz, 2 (Santa Cruz y La Guardia); En Chuquisaca (Camargo) han incorporado DDHH de mujeres, niñez, adolescencia, PcD y AM en sus planes y programas. Incidencia sistemática para la incorporación de los derechos humanos de los grupos poblacionales en políticas municipales.

³ En el Chapare (Villa Tunari): Ordenanzas Municipales para la protección de DD HH de los adultos mayores, prohibiéndose su maltrato; otra, en la que se exige el cumplimiento de las normas de protección a las personas con discapacidad y niñez y adolescencia. En el Municipio de Chimoré: Ordenanza Municipal de registro a las personas con discapacidad, de protección a los niños en los medios de transporte. En La Paz, la Prefectura emite una Resolución Administrativa para cumplimiento del trato preferente a personas adultas mayores.



Proyecto: SEGUIMIENTO A POLÍTICAS DE ESTADO EN DERECHOS HUMANOS

Responsable: Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales

Como parte del “Programa de Articulación y Seguimiento de Políticas de Estado para Poblaciones con Mayor Vulneración en sus Derechos”, es un segundo momento, posterior a la articulación de la demanda social de grupos vulnerables, pretende realizar un seguimiento al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que deberán traducirse en planes nacionales, departamentales y municipales. Para efectivizar los derechos humanos, a través de las políticas públicas, se definirán parámetros que permitan medir el grado de su realización progresiva.

Resultados esperados para la gestión 2008

- El Defensor del Pueblo concluyó el diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación defensorial de las Políticas Públicas que determina el grado de cumplimiento progresivo del Estado a los derechos humanos de los grupos de la población priorizados, a nivel nacional.
- El seguimiento del Defensor del Pueblo incide en el cumplimiento del 5% de los objetivos del Plan Nacional de Igualdad y Equiparación de Oportunidades (Personas con Discapacidad).
- 20 municipios tienen funcionando sus Comisiones y Defensorías municipales de la niñez y adolescencia, y 5 redes de promoción comunitaria de derechos humanos de la niñez.
- Instituciones del Estado cumplen normativa vigente de protección de DDHH de PcD, AM, Mujeres, PPL, NNA
- Una población priorizada (mujeres) a través de sus organizaciones ejercen control social para el cumplimiento de sus planes.
- Hasta fines de 2008, 2 líneas base sobre ejercicio de derechos de niñez y adolescencia y adultos mayores, elaborados en base a estados de situación.
- Se incidió en la elaboración y reforma normativa de protección de los derechos humanos de personas con discapacidad (trato preferente, inserción laboral y ratificación de la convención internacional) y mujeres (violencia y acoso político).
- Se ha incidido en la elaboración, implementación y/o reforma de al menos una política pública de protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas hasta la conclusión del 2008.
- Se elaboró, socializó y validó una "Estrategia institucional sobre DD HH de Pueblos Indígenas"
- Se elaboraron al menos dos informes con información sobre la situación de DD HH de Pueblos Indígenas.

LOGROS Y RESULTADOS:

Se estableció una línea base de seguimiento al cumplimiento del “Plan Nacional de Igualdad y Equiparación para personas discapacitadas” (PINEO), incidiéndose en el cumplimiento de un 20% de los objetivos a través de la elaboración y ejecución de un Plan Interministerial (de 10 viceministerios) que incorporaron estrategias y acciones relacionadas a Derechos Económicos, Sociales y Culturales en salud, educación, trabajo y vivienda de las personas con discapacidad.

Se priorizó el fortalecimiento y creación de Comisiones, Defensorías Municipales y redes de la niñez y adolescencia, a fin de proteger los derechos de esta población:



- A nivel nacional se crearon y fortalecieron más de 40 de Comisiones Municipales de Niñez y Adolescencia⁴ (CMNA), en el Beni, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca y Oruro. A fin de tener instancias que protejan, defiendan y restituyan derechos vulnerados de las niñas, niños y adolescentes. Para consolidar su funcionamiento, se realizó un encuentro con 32 Comisiones para intercambiar experiencias, articular acciones en red y conformar mancomunidades.
- En todo el país, más de 28 Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia (DMNNA) han sido fortalecidas mediante talleres de capacitación, apoyo técnico, revisión a sus protocolos de atención y seguimiento al cumplimiento de normativa, principalmente en: Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, La Paz, Chuquisaca⁵ y Oruro
- En el Departamento de Beni, donde no existen Defensorías, se fortalecieron y consolidaron 4 redes comunitarias de derechos humanos de niñez y adolescencia

Tres poblaciones vienen ejerciendo control social para el cumplimiento de derechos: Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Mujeres. También, COBOPDI, CONALDEPIS, CODEPEDIS de los nueve departamentos.

Se incidió en la protección de los derechos de las personas con discapacidad y mujeres, a partir de la formulación, consulta y validación de las siguientes normativas: Reforma de la Ley contra la Violencia a la Mujer, Anteproyecto de Ley Integral de la Violencia contra la Mujer, Proyecto de Ley sobre Acoso Político, Trato Preferente de las personas con discapacidad, Inserción Laboral y Proceso de Ratificación de la Convención Internacional, sobre personas con discapacidad (elaboradas en alianza con organizaciones civiles).

Con relación a los Pueblos Indígenas, Originarios y Campesinos se priorizaron tres resultados concretos: elaboración, implementación y/o reforma de una política pública de protección de los derechos humanos; elaboración de una "Estrategia institucional sobre DD HH de Pueblos Indígenas" e informes sobre la situación de derechos humanos de pueblos indígenas. Destacamos:

Se priorizó la incidencia en la política pública sobre Pueblos Indígenas Altamente Vulnerables (PIAV), específicamente del Pueblo Yuqui⁶. Mediante gestiones realizadas por la Representación de Chapare y el Viceministerio de Tierras, en el marco de una estrategia de intervención intersectorial e interinstitucional, se logró:

- Que el SEDES, de la Prefectura de Cochabamba, dote de un ítem permanente de médico a la comunidad de Biarecuaté⁷ (donde habita el mayor porcentaje del pueblo Yuqui)
- Mediante gestiones e intervenciones, se evitó el avasallamiento de la TCO Yuqui por parte de colonizadores y campesinos organizados en la cooperativa Santa Lucía (sin embargo, el peligro aún es latente, ya que cuentan con el apoyo de las seis Federaciones del Trópico)

⁴ En Beni, se conformaron las de San Borja y San Andrés; en El Alto, en Pucarani, I aja, Achocalla, Viacha y Batallas; en Cochabamba se apoyo en el fortalecimiento de 8 Comisiones, creadas en gestiones anteriores; en Santa Cruz, se fortaleció la de la ciudad de Santa Cruz y la Guardia; en Chuquisaca, se efectuó seguimiento a las comisiones de los 28 municipios; en el municipio de Muyupampa, se ha delegado el seguimiento a políticas de NNA a una de las comisiones municipales; y, en Oruro, se han creado en Machacamarca, Huari y Toledo

⁵ Se realizó una verificación defensorial sobre la situación jurídica de los niños, niñas y adolescentes de 6 hogares y la vulneración de sus derechos humanos, efectuándose recomendaciones a SEDEGES, quién respondió con la asignación de mayor personal, lográndose el nombramiento de un nuevo juez de NNA

⁶ Durante la gestión 2007, realizamos un "Estado de Situación sobre el pueblo indígena Yuqui"; en consecuencia emitimos una serie de recomendaciones defensoriales relativas principalmente a los temas de salud e integridad territorial de los yuquies (puesto que la mayor parte de ellos se encuentran enfermos de micosis pulmonar y su territorio se encuentra permanentemente avasallado por migrantes colonizadores). Estudio dirigido, también a que el Estado definiera una instancia dentro de su propia estructura, para promover y proteger los derechos de los PIAV y para que definiera una política pública sobre dichos pueblos indígenas. Por otra parte, una de las recomendaciones que realizó el Relator de las Naciones Unidas al Defensor del Pueblo sobre los derechos de los pueblos indígenas (Rodolfo Stavenhagen) en su última visita a Bolivia en noviembre de 2007, fue la necesidad de promover -desde nuestra institución- la consolidación de la Comisión Interinstitucional sobre Pueblos Indígenas Altamente Vulnerables (CI-PIAV)

⁷ Como excepción a la política del Ministerio de Salud que sólo destina ítems de médicos en poblaciones superiores a 1000 personas



- Finalmente la CI-PIAV -informada de que los municipios del Chapare estaban promoviendo la construcción de una carretera sobre la ICO Yuqui-Ciri- ha logrado detener su construcción. Se pudo paralizar el trámite de Concesión Forestal, que la empresa Yasguasamu había solicitado a la Superintendencia Forestal, sobre la ICO Yuqui-Ciri
- Se promovió que el Estado defina una política pública para esta población vulnerable. Incidió la consolidación de una Comisión Interinstitucional sobre los Pueblos Indígenas Altamente Vulnerables (CI-PIAV), conformado por los Ministerios de Justicia, Presidencia, Desarrollo Rural, Salud y el propio Defensor, a través de la suscripción de un convenio interinstitucional, que les encomiende formal y jurídicamente la tarea de definir la mencionada política pública.
- Respecto a otros pueblos indígenas altamente vulnerables: En Puerto Suárez, se concluyó un “Estado de situación sobre el Pueblo Ayoreo”. Queda pendiente la elaboración y emisión de recomendaciones defensoriales y la presentación pública del documento; en Oruro, se concluyó la primera versión de un “Diagnóstico sobre el pueblo Uru Chipaya”.

Se elaboró la: **“Política y estrategia nacional, integral y coordinada de promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas”**, guía para todas las acciones institucionales; incorpora cuatro variables estratégicas que transversalizarán la ejecución de los objetivos, metas e indicadores: Desarrollo institucional del Defensor del Pueblo, incidencia en políticas públicas, movilización y participación, e información y sensibilización

Entre los informes y documentos elaborados sobre situación de sus derechos humanos, citamos:

- *“Investigación en el ámbito rural, sobre la percepción, concepción, visión y el ejercicio de derechos humanos de los pueblos indígenas, originarios y campesinos”*
- *“Informe sobre el Derecho a la Consulta”*



Proyecto: ASUNTOS Y CASOS DE AGENDA NACIONAL SOBRE TIERRA Y TERRITORIO

Responsable: Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales

Es parte del “Programa de Articulación y Seguimiento de Políticas de Estado para Poblaciones con Mayor Vulneración en sus Derechos”. Pretende incidir en la reconducción del proceso agrario, desarrollando acciones defensoriales para corregir la inequitativa distribución de tierras y las innumerables irregularidades y anomalías denunciadas en el proceso de saneamiento. Busca enmendar un conjunto de disposiciones normativas que distorsionan el régimen agrario

Resultados esperados para la gestión 2008

- Dos casos problemáticos priorizados sobre tierra y territorio, tienen seguimiento defensorial y/o son investigados en la gestión 2008.
- Al menos uno de los dos casos cuentan con respuesta y/o cumplimiento de las recomendaciones y/o recordatorios de deberes para la restitución de los derechos vulnerados en las políticas públicas sobre el proceso agrario

LOGROS Y RESULTADOS:

El Defensor del Pueblo contribuyó a la restitución de los derechos humanos de los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas, a partir del seguimiento e investigaciones de casos específicos vinculados a la temática de tierra y territorio. Se priorizaron casos-tipo⁸ y otros de gestiones pasadas, dándose seguimiento y realizándose acciones defensoriales en:

- Caso: Saneamiento de Tierra Comunitaria de Origen (TCO) y reconstitución del territorio guaraní, Alto Parapetí (Provincia Cordillera - Santa Cruz.*
- Caso: Obstaculización de asentamientos campesinos, San Ignacio de Velasco - Santa Cruz.*
- Caso: Saneamiento TCO Guarayos, Provincia Guarayos - Santa Cruz.*
- Caso: Comunidades campesina asentada en TCO Tacana, norte de La Paz.*

⁸ Recibidos y procesados durante las gestiones 2007 y 2008 sobre tierra - territorio en tierras altas y bajas, como consecuencia de la realización de seminarios talleres regionales con los funcionarios de todas las representaciones departamentales, especiales y mesas defensoriales; así como, la elaboración de un protocolo de recepción y procesamiento de casos sobre tierra territorio, que define los lineamientos institucionales sobre el tema y permite a los funcionarios responder a las denuncias de las organizaciones indígenas y campesinas de forma más sistémica y coordinada



Proyecto: LEGISLACIÓN AGRARIA Y DERECHOS INDÍGENAS.

Responsable: Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales

Surge a partir de las reformas agrarias que se efectúan en el país, cuyos alcances se espera vayan más allá de la redistribución de tierras iniciada con los Decretos Supremos recientemente aprobados, modificando la Ley 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria. Se busca cambios en el régimen productivo, en la economía agrícola y en la institucionalidad agraria. En ese contexto, la intervención del Defensor del Pueblo adquiere una nueva dimensión. Al tiempo de realizar seguimiento, vigilar y acompañar el proceso de transformaciones agrarias a implementarse, se promoverán espacios y condiciones para que el proceso sea inclusivo, consensado y con la participación del conjunto de los actores sociales vinculados a la problemática.

Resultados esperados para la gestión 2008

- El 100% de la normativa agraria, producida en la gestión 2008, cuenta con el monitoreo y seguimiento del Defensor del Pueblo.
- Al menos el 50% de las recomendaciones, sugerencias y/o propuestas normativas realizadas por el Defensor del Pueblo, han sido incorporadas en la normativa agraria.

LOGROS Y RESULTADOS:

Respecto a la normativa agraria que aún queda por elaborar y aprobar, la Ley 3545 establece que se debe aprobar una norma que defina los parámetros de la carga animal en todo el país (disposición transitoria séptima), un reglamento que regule las condiciones y características de la verificación de actividades de las fuerzas armadas en predios agrarios (disposición final novena) y una norma de reclasificación de la propiedad agraria.

De acuerdo a información proporcionada por el Viceministerio de Tierras, se habría conformado una comisión que estaría desarrollando una investigación de campo con el fin de definir los criterios técnicos que deben contener los reglamentos de clasificación de la propiedad agraria y carga animal. Se informó que también se encontraría en proceso de elaboración el reglamento sobre predios de las Fuerzas Armadas. Se solicitó al Viceministerio, información sobre el estado de la investigación y el contenido del reglamento sobre predios de las Fuerzas Armadas.

Se remitió al Viceministerio de Tierras un "recordatorio de deberes": - explicando la necesidad e importancia de aprobar los reglamentos sobre carga animal, reclasificación de la propiedad agraria y predios militares, - señalando la normativa internacional sobre la base de la cual deben aprobarse esas normas (Convenio 169 y Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas).



Proyecto: PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES
Responsable: Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales

El rol facilitador y mediador del Defensor del Pueblo en situaciones de conflicto social, dio lugar a la necesidad de incluir un “Programa Estratégico de Prevención y Atención de Conflictos”, para generar espacios de diálogo en el marco de los principios y valores democráticos y la defensa de los derechos humanos. En esta perspectiva, se trabaja en la prevención y en la intervención de conflictos, dando énfasis a las situaciones relacionadas con pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas

Resultados esperados para la gestión 2008

- 20% de las situaciones potenciales de conflicto identificados por el Defensor del Pueblo han sido prevenidos.
- Se realizó un análisis trimestral de coyuntura, priorizando temas de agenda nacional.
- Se realizó un análisis semestral de coyuntura a nivel departamental priorizando temas de agenda departamental-nacional

LOGROS Y RESULTADOS:

El Programa, en su componente de prevención, busca fortalecer la cultura de diálogo en el marco de la consolidación del proceso democrático. Firme en su política de independencia de los poderes del Estado o de las presiones de grupos sociales, la institución continúa velando por la democracia y los derechos humanos. Se pretende, bajo una cultura de diálogo y concertación, lograr establecer escenarios de paz social que viabilicen el no poner en riesgo los derechos humanos.

Enmarcados en su línea de prevención, el Defensor del Pueblo intervino en 12 casos (los que representan el 27%) del total de 43 situaciones de potenciales conflictos identificados y atendidos, previniendo situaciones de violencia, enfrentamientos y confrontaciones. Entre los que se encuentran:

- *Grupo de 44 ex-trabajadores de la Mina Huanuni*, que solicitaron cumplimiento del compromiso del Ministro de Minería, Presidente de Comibol, para tener acceso laboral.
- *Pobladores de las comunidades de Vila Vila y Pucara del departamento de Oruro y La Paz*, enfrentados por problemas limítrofes donde se desarrollan actividades agrícolas. En el proceso de facilitación y mediación interpuesto se logró pacificar la zona con intervenciones directas en el lugar del conflicto con participación de autoridades originarias y de ambas prefecturas involucradas.
- *Sindicato de Trabajadores Municipales de Santa Cruz*, grupo de trabajadores elegidos como síndicos en el municipio de Santa Cruz acuden al Defensor del Pueblo solicitando su intervención ante el Ministerio de Trabajo, a fin de incrementar el número de síndicos que deben ser declarados en comisión considerando la relación numérica de trabajadores con el número de miembros del sindicato.

Se realizaron análisis de coyuntura a nivel nacional. Producto de estas acciones, se cuenta con cuatro informes Defensoriales de conocimiento público, resaltamos:

- *“Informe Defensorial de los acontecimientos suscitados en Sucre, del 23 al 25 de Noviembre”*, relacionado con los hechos de violencia de los acontecimientos suscitados en esa ciudad a consecuencia de proceso constituyente y sus connotaciones políticas.
- *“Informe de Rasgos de Expresión de Racismo en Sucre del 24 de Mayo de 2008”*, primer borrador. Se refiere a la cronología de los hechos de vulneración del derecho a la dignidad, salud e integridad personal de campesinos maltratados en la Plaza 25 de Mayo. Contiene recomendaciones y exhortaciones a las autoridades competentes (a concluir, hasta Febrero 2009).



- *“Informe de Alto Parapetí”*, desarrolla un recuento de los acontecimientos violentos suscitados del 9 al 15 de abril de 2008, en la Provincia Cordillera del Departamento de Santa Cruz, Realiza una verificación defensorial sobre la situación de familias empatronadas que se encuentran en condiciones de servidumbre en haciendas de la región, con la agravante del tema tierra y territorio que se circunscribe a un ejercicio ilegal de la propiedad y del latifundio. Se hace referencia a la intervención estatal del INRA, en lo que al intento de saneamiento de tierras en la zona compete.
- *“Informe de Porvenir - Pando”*, caracteriza los hechos del 11 de Septiembre en las localidades de Tres Barracas y el Porvenir con el saldo trágico de 19 personas fallecidas y 53 personas heridas. La investigación evidenció el uso desproporcionado de armas de fuego no convencionales, la participación directa de funcionarios y la utilización de recursos materiales de la Prefectura de Pando



Proyecto: INTERVENCIÓN EN CONFLICTOS SOCIALES.
Responsable: Adjutoría de Programas y Actuaciones Especiales

Para intervenir efectivamente en situaciones de conflicto se requiere construir prontamente capacidades institucionales, tanto en personas como en sistemas, realizando análisis de coyuntura para determinar causas estructurales, y adoptar una visión y abordaje integral. La construcción de redes solidarias con organizaciones sociales y con el propio Estado facilitará la prevención y solución pacífica de conflictos.

Resultados esperados para la gestión 2008

- Se logró la resolución pacífica, evitando la violencia en el 60 % de los conflictos sociales, en los cuales intervino el Defensor del Pueblo.
- El 20% de funcionarios del Defensor del Pueblo vinculados al trabajo de monitoreo, prevención, intervención, registro y seguimiento en conflictos han sido capacitados como especialidad (40% adicional al 2007).
- Se obtiene un documento producto de la convocatoria periódica a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y representantes de la sociedad civil, para analizar el grado de conflictividad social, cada cuatro meses
- Sistemas informáticos de registro y seguimiento de conflictos consolidado en su funcionamiento en todo el país.

LOGROS Y RESULTADOS:

Se facilitó y medió en la transformación de 161 casos de conflictos sociales, evitando la violencia en todos ellos. Fueron de oficio y a petición de los sectores; entre los más relevantes se cita:

- *Conflictos de las personas con discapacidad*, durante varios días más de un centenar de personas con discapacidad de distintas federaciones, se instalaron en huelga de hambre en la Plaza San Francisco, demandando al Poder Legislativo apruebe el proyecto de ley que determina el pago de un bono a favor de este sector.
- *Comercializadores minoristas de la hoja de coca a escala nacional*, solicitaron la renovación de sus licencias de comercialización. Nuestra intervención permitió la apertura de mesas de diálogo, llegándose a suscribir un convenio marco, por el que se delimita los alcances en el acceso de renovación de licencias de acuerdo al reglamento existente y las competencias y atribuciones de las instancias gubernamentales llamadas por ley
- *Los accionistas e inversionistas de Rogher-Bolivia*, ante la incertidumbre del destino de los depósitos financieros efectuados en diferentes lugares del país a la firma de Rogher y, considerando que se trata de una entidad privada, la intervención se la efectuó vía Superintendencia de Bancos

Dentro del abordaje de conflictos sociales, existe una fase denominada Post-Conflicto. Tiene la característica de seguimiento a los acuerdos que son cumplidos e incumplidos en los en que se intervinió, constatándose el cumplimiento de éstos, como ser: Policías del Batallón de Seguridad Física, Trabajadores desplazados juntos a sus familiares de la Chima Chuquini (Cooperativa Aurífera Molletero), entre otros.



Proyecto: CONFLICTOS RELACIONADOS CON PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES CAMPESINAS

Responsable: Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales

La problemática y los conflictos relacionados con tierra y territorio, por su característica y por el tratamiento que le da la gestión gubernamental, implican cambios estructurales que tienen repercusiones en el ámbito jurídico, político y económico.

Resultados esperados para la gestión 2008

- Se logró la resolución pacífica del 50% de los casos de conflicto social de pueblos indígenas y campesinos, en los que interviene el Defensor del Pueblo.
- Se pone en funcionamiento una instancia de análisis y seguimiento sobre la conflictividad social relacionada con la problemática de pueblos indígenas y campesinos.
- Se pone en funcionamiento y se participa en una instancia nacional y en dos departamentales o regionales de vigilancia social sobre el proceso agrario y la problemática de pueblos indígenas y campesinos, incluyendo organizaciones de la sociedad civil.
- Se establece y pone en funcionamiento un mecanismo de coordinación defensorial para el análisis, seguimiento y vigilancia de la conflictividad social de pueblos indígenas y campesinos.

LOGROS Y RESULTADOS:

Se intervino en la resolución pacífica de conflictos relacionados a pueblos indígenas y campesinos en siete oportunidades. Representa, el 50% del total de los casos atendidos de oficio y petición. Se trabajó en: Alto Parapetí, San Ignacio de Velasco, Puerta del Sol, Comunidad Huayti y Chaco chuquisaqueño; se participó de diferentes reuniones con instituciones públicas, APDH, Iglesia Metodista y ONG's que trabajan en la temática. En vigilancia social sobre el proceso agrario y la problemática del pueblo Guaraní, como consecuencia del saneamiento de tierras que mereció el rechazo violento, se efectuaron reuniones como parte del convenio que se suscribirá con el Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica (DED)

Se constituyó una instancia de análisis sobre la demanda del pueblo Guaraní relacionada a tierra-territorio, como consecuencia del saneamiento de tierras implementado por el gobierno que mereció el rechazo y confrontación violenta. Se constituyó una instancia conformada por diferentes instituciones: Defensor del Pueblo, Iglesia Metodista, APDHB, EKLESSIA, Capítulo Boliviano de DDHH, CSIPB, entre otras que analizan y apoyan formas de solución de conflictos.



Proyecto: PROMOCIÓN EN VALORES, DERECHOS HUMANOS Y DEFENSOR DEL PUEBLO
Responsable: Adjuntoría de Promoción y Análisis

Las estrategias de comunicación ponen énfasis en procesos edu-comunicativos en valores, derechos humanos y acción defensorial, desde cuatro líneas de intervención, en la perspectiva de construir una cultura de respeto, defensa y ejercicio de los derechos humanos, tomando en cuenta la naturaleza pluricultural y multiétnica del país

Resultados esperados para la gestión 2008

- El Defensor del Pueblo proporcionó a la población boliviana 700.000 impresos con información sobre derechos humanos y atribuciones institucionales y paquetes educativos para servidores públicos, con alta calidad conceptual y formal, respondiendo a la demanda y a la necesidad de llenar el vacío informativo en derechos humanos, con un 30% de material producido en distintos idiomas para fortalecer la diversidad cultural del país, tomando en cuenta la naturaleza pluricultural y multiétnica del país (200.000 más que en la gestión 2007).
- Se fortalece la línea editorial en lenguas originarias, para hacer efectiva la interculturalidad, y se difunden materiales bilingües a más de 70.000 destinatarios de organizaciones sociales, líderes de opinión e instituciones que trabajan con población campesina, indígena y originaria, en todo el país (20.000 más que en la gestión 2007).
- Se realizan al menos 900 eventos interactivos, urbanos y rurales, como el Defensor del Pueblo en tu comunidad, tu barrio, tu colegio y en hospitales, para transmitir información sobre derechos humanos y competencias institucionales, a través de dinámicas participativas y contacto directo con la población en ferias, eventos culturales, conciertos o ciclos de cine, entre otros recursos, recuperando la rica experiencia de la comunicación y educación popular en barrios y comunidades campesinas, en Representaciones y Mesas Defensoriales (400 más que en 2007)
- Aproximadamente 100.000 personas asisten en los eventos interactivos desarrollados por el Defensor del Pueblo, en los ámbitos urbano y rural.
- La calificación positiva de los mensajes informativos masivos, principalmente en radio y en idiomas nativos, emitidos por el Defensor del Pueblo a nivel rural supera el 40% de calificación, corroborando el buen posicionamiento temático en derechos humanos (50% era el 2007).
- Se cuenta con al menos un documento que muestra los impactos cuantitativos y cualitativos de los procesos informativos realizados por el Defensor del Pueblo.

LOGROS Y RESULTADOS:

Se atendieron todas las solicitudes de material realizadas por la sociedad civil. Según reportes registrados la distribución de materiales superó los dos millones (2 232 067), cifra superior a la registrada en la gestión 2007.

Siendo los más solicitados de manera genérica, los relativos a los derechos humanos; ratificando una vez más a la institución como un referente importante en cuanto a la producción de materiales. Reeditándose la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, en 13 idiomas distintos para fortalecer la diversidad cultural del país. Los materiales de mayor impacto fueron: “Contra el linchamiento, contra la homofobia y la Declaración Universal de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas”. Se ha reimpresso el Tríptico: “Qué es, qué Hace y cuándo actúa el Defensor Del Pueblo”, en tres idiomas: Aymara, Chacobo y Cavineño. El Convenio 169 de la OIT, traducido a los idiomas guaraní, quechua y aymara; la Declaración Universal de los Pueblos Indígenas y su comentario crítico; materiales todos de amplia demanda por comisiones del Parlamento, ONG's y parte del Poder Ejecutivo para su respectiva socialización con el sector campesino, indígena u originario. Estas instituciones distribuyeron estos materiales, junto al Defensor del Pueblo, a más de 40.000 destinatarios, visibilizándonos como un importante referente en materia bibliográfica.



Se realizaron, a escala nacional, 461 eventos interactivos relativos a la difusión de los derechos humanos, competencias institucionales y otras temáticas específicas de las regiones, con públicos diversos, tanto en el área urbana como rural. Esta línea de acción tuvo un ritmo progresivo de llegada a la población y cada vez con mayor demanda. Se efectuaron gracias a las alianzas y redes construidas con instituciones estatales y de la sociedad civil. Los eventos de mayor concentración de personas fueron fundamentalmente: "El Defensor en tu comunidad", "El Defensor en tu barrio", "El Defensor en tu colegio", "Ferias Educativas", "Charlas informativas", "Video debates y ciclos de cine", "Conciertos por los derechos humanos"; registrándose la asistencia de más de 100 mil personas, (102.818).

Al menos 50 % de la población urbana y rural conoce los mensajes elaborados por la institución, a través de dos campañas masivas:

- *"No al linchamiento y por los derechos humanos de las personas migrantes"*
- *"No al racismo y la discriminación"*.

Aunque no se trabajó con población rural, en la medición de aprobación a los mensajes del Defensor del Pueblo, las encuestas realizadas por la institución incluyeron ciudades intermedias. La aprobación a los mensajes masivos fue, en promedio, que un 55,20% recuerda haber escuchado algún mensaje institucional en la radio; el 33,7%, haber visto un aviso en la televisión; un 6,2%, en ambos medios. Un 4,9%, respondió negativamente. Las ciudades donde mayor fue la referencia a la radio fueron: Quillacollo, Sucre y Cochabamba. Las ciudades donde mayor fue la referencia a la televisión fueron La Paz, Tarija y Yacuiba.



Proyecto: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN LOS ÁMBITOS URBANO Y RURAL.
Responsable: Adjuntoría de Promoción y Análisis

Busca promover e institucionalizar, a partir de acciones integrales de información, comunicación y educación, la consolidación de una cultura de derechos humanos con un enfoque pluriétnico, multicultural y plurilingüe, en los ámbitos urbano y rural. Es un proyecto que acompaña a las acciones de promoción y defensa de los derechos humanos, ya que en la correlación entre población y Estado, son la base del desarrollo humano, como compromiso individual y el colectivo.

Resultados esperados para la gestión 2008

- Se cuenta con un estudio sobre el Estado de Derechos Humanos en Bolivia difundido y socializado en el ámbito nacional.
- Se realizaron por lo menos 5 estudios en temas de interés del Defensor del Pueblo (evaluaciones de acciones defensoriales, percepciones o encuestas de opinión y otros).
- Se han elaborado por lo menos 10 documentos de análisis y diagnósticos y se han publicado por lo menos 10 investigaciones especializadas en temáticas de DDHH, cuyos resultados se traducen en recomendaciones y propuestas normativas.
- El DP es reconocido como referente de información especializada en DD HH y acción defensorial, con un crecimiento progresivo anual del 15%.
- Se promueve al menos dos concursos de reflexión sobre temáticas relacionadas con derechos humanos en el ámbito nacional
- Al menos 10 proyectos de investigación en materia de derechos humanos presentados por servidores públicos del Defensor del Pueblo, que han participado del taller de metodologías de investigación.
- El Defensor del Pueblo ha abierto un espacio de debate y reflexión sobre los derechos humanos y la acción defensorial, y ha fortalecido los conocimientos de su personal a través de la publicación de la revista especializada y la elaboración del Informe al Congreso.
- El Defensor del Pueblo está situado entre las tres instituciones con mayor credibilidad del país en la percepción de la ciudadanía. Cobertura informativa en Prensa
- La cobertura informativa en prensa escrita principalmente, evidencia la incidencia del trabajo del Defensor del Pueblo por el respeto y defensa de los derechos humanos, y la convivencia pacífica, entre otras.

LOGROS Y RESULTADOS:

A partir de las numerosas investigaciones y estados de situación producidos en el último quinquenio, se realizó el informe sobre el estado de los derechos humanos en Bolivia; publicado y difundido con el título: "El derecho de los derechos"

Existen cuatro proyectos de estudios e investigación en temas de interés del Defensor del Pueblo, referidos a: Estudio y análisis de diez casos ejemplares de derechos humanos en las seis últimas décadas; "Diez años, diez temas esenciales de derechos humanos" (bibliografía comentada); Transversalidad de los derechos humanos, en diversas áreas del conocimiento; y Transversalidad de los derechos humanos en otras áreas del derecho. Ante la finalización del mandato del Dr. Waldo Albarracín como Defensor del Pueblo, se determinó priorizar la elaboración del: "Informe de Actividades del quinquenio" También, se produjo y publicaron dos números de la revista: "Derechos Humanos y Acción Defensorial" El N° 3, sobre Libertad de Expresión y el N° 4, conteniendo diversos estudios sobre derechos humanos.

Se ha producido el "X Informe al Congreso", sobre la gestión 2007 y su respectivo Resumen Ejecutivo. Fue presentado públicamente.



Se realizaron nueve documentos de análisis, destacamos: “Análisis sobre el racismo imperante en Bolivia”, entregado a instituciones internacionales de derechos humanos; “Análisis sobre la situación política en Santa Cruz”.

El Centro de Información y Documentación, atendió las demandas de información de 3.040 personas interesadas en La Paz y un promedio aproximado de 150 solicitudes en las once unidades de Mesas y Representaciones. Los temas más solicitados: justicia comunitaria, derechos de la niñez y las mujeres, multiculturalidad y población indígena.



Proyecto: EDUCACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS ÁMBITOS URBANO Y RURAL.
Responsable: Adjutoría de Promoción y Análisis

En capacitación el Proyecto prevé programas de largo aliento, a través de la consolidación de la metodología por ciclos⁹ y apropiación de metodologías desarrolladas por el Defensor en los programas de enseñanza a servidores públicos de instituciones priorizadas, haciendo énfasis en las más denunciadas por vulneradoras de derechos humanos; dando continuidad a los procesos iniciados en gestiones anteriores con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, a fin de generar impacto en la ciudadanía, se implementan iniciativas que permitan a los educandos el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos a temprana edad, en pro de la construcción de una cultura enmarcada en el respeto, protección y garantía en la vigencia de valores y derechos humanos.

Resultados esperados para la gestión 2008

- Se realizan más de 700 Eventos educativos de derechos humanos con servidores públicos, además de autoridades tradicionales y estatales de comunidades campesinas, indígenas y pueblos originarios
- Se espera un crecimiento del 10% anual en la cantidad de servidores públicos capacitados en los ámbitos urbano y rural
- Se cuenta con al menos un documento que identifica y visualiza los impactos cuantitativos y cualitativos de los procesos de educación en derechos humanos realizados por el Defensor del Pueblo.
- Se ha institucionalizado el cargo de Responsable de DDHH en todas las unidades de las FFAA.
- Se elaboró el reglamento de tramitación de quejas depositadas en los Buzones de DDHH para su posterior implementación como mecanismo de promoción, protección y defensa de derechos humanos en las FFAA.
- Se diseñó una propuesta de incorporación de la temática de valores y DDHH en los exámenes de ascenso para los miembros de la Policía Nacional.

LOGROS Y RESULTADOS:

Se priorizaron líneas de intervención hacia las instituciones públicas sobre las que existe mayor cantidad de quejas, por vulneración de los derechos humanos. Se realizaron, 281 eventos edu-comunicativos con servidores públicos, además de autoridades tradicionales y estatales de comunidades campesinas, indígenas y pueblos originarios. Se logró un incremento de un 20% en la cantidad de funcionarios capacitados en los ámbitos urbano y rural 9 320 participantes, con relación a 7 769, en 2007

La temática de valores y derechos humanos ha sido ya incorporada en los exámenes de ascenso de la Policía Nacional, del grado de suboficial para abajo. Se está trabajando en una propuesta de modificación a los reglamentos de la Policía Nacional, que viabilice de mejor forma la incorporación de los derechos humanos en la capacitación policial.

La Dirección de Transparencia del Gobierno Municipal de La Paz, implementó buzones de quejas y sugerencias en la Dirección Mercados. El personal capacitado realiza la función de veedor de apertura de los buzones

⁹ La metodología de ciclos implica una construcción paulatina de aprendizajes, en la que los grupos objetivo son sujetos de actividades de formación en diversas circunstancias y periodos. Esta metodología, además, se integra con la estrategia comunicacionales de eventos interactivos desarrollados habitualmente por la institución promoviendo procesos reflexivos y de análisis, a partir de la realidad de los grupos sociales con los que se interactúa



Proyecto: EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA EN LOS ÁMBITOS URBANO Y RURAL

Responsable: Adjuntoría de Promoción y Análisis

El contacto con las personas que participan en los procesos educativos merece un seguimiento especial. Se construirá una base de datos que permitirá realizar cruces de información (por ejemplo, con el Sistema de Atención de Quejas) y reforzar la educación conforme a la metodología por ciclos. Se espera que las personas con formación en derechos humanos, al ocupar posiciones de liderazgo en organizaciones públicas y privadas o en organismos de control social, se conviertan en promotores de la defensa y promoción de los derechos humanos.

Resultados esperados para la gestión 2008

- Se cuenta con al menos un documento que muestra los impactos cuantitativos y cualitativos de los procesos informativos realizados por el Defensor del Pueblo.
- Se realizan acciones conjuntas con universidades estatales, privadas e instancias de formación y capacitación para incorporar la temática de los derechos humanos en sus planes de estudio.
- Se espera un crecimiento anual promedio de 10 % en la capacitación ofrecida a la ciudadanía de las áreas urbana y rural.
- Se promueven procesos informativos y de capacitación con organizaciones sociales y líderes, sobre derechos humanos y justicia comunitaria.
- Se operativizan los convenios suscritos en 2007 con entidades públicas y privadas de formación para impartir programas de formación en DDHH.
- Se han formado promotores en Derechos Humanos.
- Se han suscrito al menos 2 convenios con entidades públicas y privadas de formación para impartir programas de formación en DDHH.

LOGROS Y RESULTADOS:

Se ejecutó el 100% de acciones conjuntas: reuniones de coordinación, presentación de propuestas, exposiciones, talleres, reuniones técnicas y de seguimiento a la firma de convenios emergentes con el Ministerio de Educación y Culturas, SNAP, INS de Riberalta, INS Clara Parada de Pinto e INS Mariscal Andrés de Santa Cruz de Chayanta. Se elaboró un documento sobre las obligaciones estatales en materia de Educación en Derechos Humanos, presentado a autoridades del Ministerio de Educación y Culturas, que coincidieron en la importancia de elaborar y ejecutar planes nacionales de educación en derechos humanos.

A través de la ejecución de 198 eventos edu-comunicativos sobre derechos humanos, valores, justicia comunitaria, se capacitaron a 5.491 personas en el área urbana y 2.076 en la rural.

Se operativizaron cuatro convenios firmados la gestión pasada: Servicio Nacional de Administración de Personal, Ministerio de Gobierno, Instituto Normal Superior Clara Parada de Pinto y la Universidad Autónoma del Beni. Los convenios de cooperación permiten desarrollar sostenidamente el trabajo con estas instituciones.

Las Fuerzas Armadas, declararon a la gestión 2008 como: "El año de los derechos humanos en las Fuerzas Armadas". Solicitaron apoyo del Defensor del Pueblo para la elaboración de sugerencias con relación a su Reglamento de Faltas Disciplinarias.

Los procesos de capacitación con el SNAP, fueron programados trimestralmente; sin embargo, a solicitud de servidores públicos de distintas entidades se reprogramó el cronograma de manera que los talleres en el primer semestre fueron bimensuales.



Proyecto: DCP - DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN

Responsable: Todas las áreas organizacionales

Este derecho forma parte del Proyecto “Derechos Civiles y Políticos” del Plan Estratégico Institucional que prevé que no sólo se promuevan normas para el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones, sino que se debe trabajar para modificar normas discriminatorias.

Resultados Esperados para le gestión 2008

- La línea de investigación sobre discriminación en sistema educativo, instituciones estatales y entre personas provee insumos para la acción; lo que permite emprender procesos edu-comunicativos para promover cultura de respeto, tolerancia y para eliminar toda forma de discriminación. Se produce y difunde al menos 3 estudio sobre discriminación.
- Se han realizado acciones conjuntas con sociedad civil e instituciones estatales de información para eliminar toda forma de discriminación.
- Se ha difundido una campaña sobre discriminación, que se traduce en el interés y la demanda de la sociedad civil y de las instituciones públicas de eventos educativos y material informativo sobre la temática.
- Se promueve la incorporación de declaración del Defensor del Pueblo contra la discriminación en instancias estatales, antes de la aprobación de Ley específica contra la discriminación.
- Se ha difundido masivamente al menos 2 instrumentos legales vigentes sobre la temática.
- Se coadyuva técnicamente en la propuesta legislativa para sancionar la discriminación, hasta la conclusión de la gestión 2008.
- Al menos hasta la conclusión de 2008, se ha interpuesto un recurso constitucional relacionado con la discriminación.
- Se atienden todos las solicitudes sobre casos de posible discriminación remitidos por las diversas unidades.
- Se presta asistencia técnica cuando sea requerida para consolidar la línea de investigación sobre la discriminación en distintos ámbitos, en un documento.
- Se ha elaborado un documento que refleje el estado de situación de discriminación formal y real de los grupos poblaciones priorizados, hasta la conclusión de la gestión 2008.

LOGROS Y RESULTADOS:

Se publicaron conversatorios sobre diversidades genéricas y sobre teoría en la Agenda Defensorial N° 10: "Pensar desde la Diferencia II".

Se publicó la Agenda Defensorial N° 12, con los resultados de la primera fase de la investigación del Observatorio del Racismo: "Racismo y Regionalismo en el proceso constituyente".

En el marco del trabajo del Observatorio del Racismo, se realizó el curso sobre interculturalidad y racismo dirigido a las y los funcionarios del Defensor del Pueblo con una carga de 16 horas académicas, certificadas por la Universidad de la Cordillera.

Se produjo material sobre esta temática: dos spots, dos cuñas radiofónicas, cuatro afiches secuenciales, un afiche monotemático, una gigantografía, un volante y una cartilla sobre discriminación.

Se cuenta con un estudio sobre situación del trabajo infantil en la ciudad de El Alto, instalándose una mesa de trabajo con la prefectura, la alcaldía, Ong's y NATS.



Se elaboraron dos documentos sobre la base de quejas presentadas por derecho a la igualdad y no discriminación: se identificaron a las tres instituciones más denunciadas (Ministerios, Comandos Departamentales de la Policía Nacional y Gobiernos Municipales); se identificaron las conductas más recurrentes y a las tres oficinas defensoriales con mayor número de quejas por discriminación (El Alto, La Paz y Cochabamba) Se determinó la codificación de las quejas en estas oficinas defensoriales a fin de identificar desviaciones y emitir medidas correctivas.

Se realizaron más de 25 eventos informativos, conversatorios y jornadas difusión sobre discriminación y racismo con una participación de más de 300 personas Dos de ellos con Michel Wieviorka, connotado cientista social francés, promovidos por la Alianza Francesa de manera exclusiva para el Defensor del Pueblo, Oficina del Alto Comisionado de los derechos humanos en Bolivia y la Universidad Cordillera.

Se suscribió un convenio de coordinación con la Fundación ARU, sobre discriminación en el campo económico.

Se coordinó un proceso interinstitucional con el Ministerio de Justicia, comisiones de Constitución, Política Social y Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados para la elaboración de un anteproyecto de ley único contra la discriminación y el racismo Se cuenta ya con la propuesta unificada y concensuada a ser tratada en el Congreso

Se cuenta con un documento que identifica las normas discriminatorias para mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y personas con diversidad genérica. Se coordinan acciones sistemáticas de trabajo con la población GLBT, para encarar la discriminación en razón de diversidad sexual.



Proyecto: DCP - DERECHO A NO SER SOMETIDO A CONDICIONES DE SERVIDUMBRE
Responsable: Representación de Chuquisaca, Pando, Beni, Santa Cruz

Este derecho forma parte del Proyecto “Derechos civiles y políticos” del Plan Estratégico Institucional que prevé que no sólo se promuevan normas para el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones, sino que se debe trabajar para modificar normas discriminatorias.

Resultados Esperados para la gestión 2008

- Se ha elaborado un documento de estado de situación sobre servidumbre en Beni y Pando.
- El 60% de las Recomendaciones Defensoriales emitidas de la IO: "Servidumbre y Empatromamiento en el Chaco" son cumplidas

LOGROS Y RESULTADOS:

Se concluyó la investigación sobre la: “Situación de los trabajadores de Estancias Ganaderas del Beni”, implementado por la Representación Departamental del Beni, en coordinación con la Representación Departamental de Pando. Cuenta con el informe socio- jurídico y video documental que fue presentado por la MAE en Trinidad. La Resolución Defensorial contiene doce recomendaciones a autoridades del poder ejecutivo y municipios de la región.

El 60% de las recomendaciones defensoriales son acatadas y cumplidas por las instancias gubernamentales a nivel nacional y departamental en temas de: identidad, laboral, salud y atención en la problemática de tierras.

Dentro el seguimiento a las recomendaciones defensoriales sobre la Resolución de Empatromamiento y Servidumbre en el Chaco Boliviano, se pueden citar los Decretos Supremos emitidos por el gobierno, que disponen la atención de las familias guaraníes. La implementación de inspectorías del trabajo móviles para restablecer derechos laborales de los trabajadores de las haciendas y de sus familias. Estos logros dan un 80% de cumplimiento a las Recomendaciones Defensoriales.

El diagnóstico concluido sobre causas que afectan al medio ambiente y a las poblaciones ribereñas al río Pilcomayo, determina la realización de la Investigación de Oficio sobre la contaminación ambiental, en coordinación con la Representación Departamental de Chuquisaca y el programa Indígena-Campesino. El avance para la implementación de la Investigación se encuentra en la fase de contratación del consultor especializado.



Proyecto: DCP - DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL
Responsable: Adjuntaría de Programas y Actuaciones Especiales

Este derecho forma parte del Proyecto “Derechos civiles y políticos” del Plan Estratégico Institucional que prevé que no sólo se promuevan normas para el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones, sino que se debe trabajar para modificar normas discriminatorias.

Resultados Esperados para la gestión 2008

- Se han tramitado los casos remitidos por las diversas unidades del DP referidos a tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes en el ámbito de recintos carcelarios, maltrato en las escuelas y las peores formas de explotación infantil
- Se han gestionado todas las normas que se encuentren en movimiento en el congreso y que se encuentren referidas a la prohibición o eliminación de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes en el ámbito de recintos carcelarios, maltrato en las escuelas y las peores formas de explotación infantil
- Con relación a las personas privadas de libertad. El DP ha incidido en la reducción de la violación de los derechos humanos en centros de detención a través de: a) Estrategia institucional diseñada y en proceso de validación. b) Propuestas de reglamentos internos de 2 centros penitenciarios elaborados en el marco del Reglamento general de cárceles. c) Constitución del Mecanismo Nacional de Prevención en el marco del Protocolo Facultativo de la Tortura d) Visitas regulares a Centros de detención Con relación a maltrato en las escuelas
- Se ha adecuado el Reglamento de Faltas y Sanciones de 20 unidades escolares en el área rural, con enfoque de protección de derechos humanos.
- El Ministerio de Educación ha incorporado en el Reglamento de Faltas y Sanciones, criterios y principios de protección de derechos humanos. Peores formas de trabajo infantil.
- Se cuenta con información sobre las características del trabajo infantil en zafra y castaña.
- Se tiene elaborado un plan para abordar la problemática de derechos humanos en el trabajo infantil en minería de Potosí

LOGROS Y RESULTADOS:

Se cuenta con una propuesta de Reglamento Marco, con enfoque de derechos humanos, que permitió orientar la adecuación de los reglamentos de unidades educativas

Se desarrolló un estado de situación sobre reglamentos de faltas y sanciones en 187 unidades educativas.

Iniciaron la adecuación de sus reglamentos de faltas y sanciones en 21 unidades educativas en el área rural. En Beni, dos unidades educativas desplegaron acciones de evaluación de sus reglamentos entre estudiantes y maestros. En el Alto, ocho definieron sus indicadores de protección a los niños, niñas y adolescentes en sus reglamentos. En Cochabamba, cinco de Punata adecuaron sus reglamentos. En el Chapare, seis completaron la adecuación de sus reglamentos

Se cuenta con un borrador de plan de abordaje del trabajo infantil en la minería de Potosí.

Se cuenta con un estado de situación sobre tortura, trato cruel e inhumano en centros de detención Insumos para un documento de reducción de la violación de derechos humanos

Se recabaron reglamentos de cinco Unidades educativas y directrices que otras unidades aplican en la formulación de reglamentos en escuelas. Posibilitará recoger las vulneraciones de derechos y facilitará recomendaciones para la protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y la reducción del maltrato en las escuelas.



Proyecto: DCP - DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA
Responsable: Adjuntaría de Programas y Actuaciones Especiales

Este derecho forma parte del Proyecto “Derechos civiles y políticos” del Plan Estratégico Institucional que prevé que no sólo se promuevan normas para el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones, sino que se debe trabajar para modificar normas discriminatorias.

Resultados Esperados para le gestión 2008

- El Defensor del Pueblo ha emitido sus opiniones oportunas sobre el cumplimiento de los plazos o pasos procesales respecto al Juicio de Responsabilidades a Gonzalo Sánchez de Lozada (a partir del informe de seguimiento semestral del caso).
- El Defensor del Pueblo ha realizado seguimiento al proceso de extradición y cumplimiento de condena de Luis Arce Gómez.
- Estrategia institucional sobre justicia comunitaria elaborada y validada
- Espacios y/o procesos de discusión, concertación e incidencia sobre la justicia comunitaria, en funcionamiento
- Lineamientos de una ley de compatibilización y coordinación entre ambos sistemas de justicia, elaborados.

LOGROS Y RESULTADOS:

Seminario Internacional sobre Pluralismo Jurídico, en la ciudad de Potosí. Contó con la participación de más de 120 personas, vinculadas a la problemática. Resultados: -Se amplió el debate académico y práctico sobre el pluralismo jurídico en Bolivia y se establecieron canales activos de coordinación entre instituciones públicas y sociedad civil.

Se concluyó una investigación sobre acceso a la justicia de los pueblos indígenas en el área urbana.

Se efectuaron espacios locales de debate y análisis sobre pluralismo jurídico y sistema jurídico indígena en Sucre, Cochabamba, Oruro, Chapare y Beni.

Se realizó un informe jurídico semestral y un pronunciamiento técnico sobre el juicio de responsabilidades y el proceso de extradición de Arce Gómez. Se efectuaron gestiones de seguimiento, conjuntamente con el Comité Impulsor del Juicio que cuenta con información procesal actualizada. Informe especial en el que se establece el estado procesal, incluyendo el tratamiento de la queja que se presentó al Defensor del Pueblo por retardación de justicia. Emisión de una Resolución Defensorial que recuerda los deberes legales a los órganos del Estado. Publicación conjunta entre el Comité Impulsor, la Comunidad de Derechos Humanos y el Defensor del Pueblo sobre el estado procesal del Juicio de Responsabilidades en formato Separata, para informar a la sociedad civil. Ante la posibilidad de su entrega al Estado boliviano, para el cumplimiento de su pena, se realizó el seguimiento a través de notas a la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Se plasmó el informe sobre el cumplimiento de los plazos o pasos procesales respecto al Juicio de Responsabilidades a Gonzalo Sánchez de Lozada, con pronunciamientos al respecto



Proyecto: DCP - DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES

Responsable: Adjuntaría de Programas y Actuaciones Especiales

Este derecho forma parte del Proyecto “Derechos civiles y políticos” del Plan Estratégico Institucional que prevé que no sólo se promuevan normas para el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones, sino que se debe trabajar para modificar normas discriminatorias.

Resultados Esperados para la gestión 2008

- Se han tramitado todos los casos remitidos a la ACL sobre vulneración de derechos de migrantes aprobadas por la MAE.
- Se ha gestionado la aprobación y/o actualización de un convenio interninstitucional entre el DP de Bolivia e instituciones de España que beneficien a las personas migrantes.
- El Defensor ha impulsado la creación de un nuevo consulado y el fortalecimiento de otro.
- Propuesta de Ley de Migración.
- Se han identificado instituciones estatales vulneradoras de derechos de refugiados
- Se implementa a nivel nacional una Política Institucional sobre el derecho a los migrantes.
- Se fortalecieron y ampliaron mecanismos para la defensa y protección de los derechos de los migrantes bolivianos en España y Argentina y se cuenta con información sobre la situación de sus derechos.

LOGROS Y RESULTADOS:

El Ministerio de Relaciones Exteriores oficializó la conformación del Mecanismo de Coordinación en Migraciones. Impulsado por la institución, junto a ocho ministerios que se comprometen a proteger a emigrantes bolivianos. El Servicio de Migración asumió la responsabilidad de encarar una reforma normativa migratoria, con la cual se espera disminuirán las vulneraciones de derechos de los extranjeros en el país y de los bolivianos emigrantes.

Se aumentará la seguridad del pasaporte boliviano, para que no sea tan fácilmente falsificado. De este modo, la salida irregular de bolivianos para fines de trata o de tráfico, no será tan sencilla, protegiéndose, así, el derecho a la integridad y al trabajo digno

Se crearon un Consulado en Valencia y otro honorífico en Murcia, España. Se tienen dos convenios en España para la protección de migrantes bolivianos.

Se cuenta con dos documentos: -derechos vulnerados de residentes peruanos; y -migrantes bolivianos en España. Siendo las instituciones más vulneradoras el Servicio Nacional de Migración en zonas fronterizas y la Policía Nacional.

El Ministerio de Justicia está elaborando el: “Plan de Derechos Humanos”, que incluye los derechos de las personas migrantes



Proyecto: DESC - DERECHO AL TRABAJO

Responsable: Todas las áreas organizacionales

Derecho priorizado que forma parte del proyecto estratégico de “Derechos Económicos, Sociales y Culturales” del Plan Estratégico Institucional

Resultados Esperados para le gestión 2008

- Un documento de propuesta de políticas para mejorar los problemas recurrentes en materia laboral en el sector público (consultores, mujeres embarazadas, etc).
- Se efectúa seguimiento a las recomendaciones del documento de propuesta de políticas.
- Se han tramitado todos los casos y gestionado la aprobación de normas que beneficien a consultores, mujeres embarazadas, etc., aprobadas por la MAE.

LOGROS Y RESULTADOS:

El documento sobre: “Trabajadores de Planta y Consultores de Línea”, elaborado, recomienda efectuar acciones ante el Ministro de Hacienda para plantear la necesidad de ampliar determinados derechos a favor de los Consultores de Línea hasta su incorporación al servicio público, bajo el amparo del Estatuto del Funcionario Público. Acciones que no se concretaron dada la negativa del titular de Hacienda para incrementar los montos, acordados, provenientes del Tesoro General de la Nación para implementar el Plan Estratégico Institucional del Defensor del Pueblo



Proyecto: DESC - DERECHO A LA EDUCACIÓN

Responsable: Adjuntaría de Programas y Actuaciones Especiales

Derecho priorizado que forma parte del proyecto estratégico de “Derechos Económicos, Sociales y Culturales” del Plan Estratégico Institucional.

Resultados Esperados para la gestión 2008

- Se realizan acciones conjuntas con el Ministerio de Educación y Culturas para introducir los derechos humanos en el currículo del sistema educativo en sus distintos niveles.
- El 25% de las unidades de formación militar y policial han implementado y consolidado la materia de DD HH en sus respectivos currículos, lo que se traduce en: a) institucionalización de la materia. b) Producción de material educativo propio de dichas instituciones. c) Profesionalización de las y los docentes y/o instructores.
- Se realizan acciones conjuntas con universidades estatales, privadas e instancias de capacitación y formación técnica y superior para incorporar la temática de los derechos humanos en sus planes de estudio. * (APA) Al menos 50 unidades educativas a nivel nacional trabajan valores y derechos humanos. * (APA) 50 directores y/o docentes de unidades educativas conforman equipos aliados y trabajan con valores y derechos humanos. * (APA) Al menos 2 normales han incorporado el tema de valores y derechos humanos en su currículo. * (APA) Se ha diseñado un proyecto piloto para la introducción de valores y derechos humanos en el nivel secundario.
- Se han tramitado todos los casos remitidos por las diversas unidades del DP y se ha gestionado normas que beneficien a las personas respecto a su Derecho de Educación y en las que haya aprobación para gestión por parte de la MAE.
- Discriminación en el ámbito educativo. Reglamentos Internos de 20 centros educativos adecuados a la norma.
- Un documento sobre criterios para la definición de factores y sujetos de discriminación. Permanencia de las niñas en los centros educativos primarios a nivel rural.
- Un documento de estrategias de incidencia elaborada, dirigido a asegurar el acceso y permanencia de las niñas en el sistema de educación en el área rural.
- Educación especial e integración educativa de PCD: Se cuentan con propuestas de política pública en materia de: Educación Especial e Integración Educativa para la Personas con Discapacidad.
- Procesos de información y sensibilización ejecutados en unidades educativas de la modalidad regular para promover la integración educativa (en unidades educativas priorizadas).
- Apoyo a procesos de capacitación a docentes de unidades educativas potencialmente integradoras. Programas de educación alternativa
- Se ha incorporado en la currículo de educación regular, especial y alternativa el tema vejez, envejecimiento y derechos de las personas adultas mayores
- Se ha logrado que en los programas de educación alternativa se incorporen los adultos mayores: Se cuenta con una estrategia de implementación de programas de educación de adultos mayores en el marco del Plan Nacional

LOGROS Y RESULTADOS:

Se incidió para que el Ministerio de Educación formule una política pública de inclusión educativa, que permita la sanción, erradicación y prevención de la violencia en las escuelas.

Los Institutos Normales Superiores Clara Parada de Pinto, Mariscal Andrés de Santa Cruz de Chayanta y Normal de Riberalta elaboraron conjuntamente proyectos para la incorporación del tema de valores y derechos humanos en su currículo, hasta el 4to trimestre.



Se realizó un diagnóstico sobre el estado de situación de los reglamentos internos de los centros educativos para implementar una propuesta de reglamento marco.

Se llevó a cabo una investigación sobre la discriminación en el sistema educativo boliviano. Permitirá definir e identificar los factores y sujetos de discriminación.

Nuevo diseño curricular de educación alternativa. Los eventos de socialización y análisis posibilitaron compromisos de técnicos y autoridades de educación para el desarrollo de propuestas de programas de educación para adultos mayores.

Se elabora el Programa de Educación del adulto mayor. Se emitió un instructivo del Ministerio de Educación para la implementación de programas en Potosí, Oruro y Cochabamba.

40 unidades educativas trabajan temáticas de valores y derechos humanos en distintas partes del país; implementándose proyectos de Comunidad Educativa y de Aula.

Se elaboró el reglamento marco que contiene los principios de derechos humanos para el respeto y el buen trato de niños, niñas y adolescentes. 20 centros educativos iniciaron la readecuación de sus reglamentos.

Se cuenta con la propuesta de políticas públicas en materia de inclusión educativa y educación especial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad.

En todos los centros de formación militar han institucionalizado la materia de derechos humanos en sus planes de estudio. El 100% de los centros de pre y post formación de la Policía Nacional implementaron la materia de derechos humanos en sus planes de estudio.

Las Fuerzas Armadas elaboraron dos materiales propios sobre derechos humanos:

- Manual de derechos humanos, dirigido a instructores de institutos de formación militar.
- Revista sobre avances en derechos humanos en las Fuerzas Armadas.

Se efectuaron eventos de formación y capacitación a instructores de las Fuerzas Armadas en temas específicos de uso de la fuerza y arma de fuego en Representaciones y Mesas Defensoriales de La Paz, Cochabamba, Oruro, Beni, Chapare, Riberalta.

La Dirección de Derechos Humanos de la Fuerza Naval Boliviana, emitió directiva contra el acoso sexual en sus institutos de formación.



Proyecto: DESC - DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO

Responsable: Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales – Adjuntoría de Promoción y Análisis

Derecho priorizado que forma parte del proyecto estratégico de “Derechos Económicos, Sociales y Culturales” del Plan Estratégico Institucional; considerado desde dos perspectivas: la promoción de una cultura de respeto ambiental y el impulso al cumplimiento de normas ambientales contra la contaminación.

Resultados Esperados para le gestión 2008

- Se han producido al menos 2 materiales audiovisuales bilingües para radio y televisión sobre derechos humanos y medio ambiente sano.
- Se han producido al menos 1 material impreso sobre derecho a un medio ambiente sano y se han distribuido más de 4.000 ejemplares de éste entre operadores estatales, organizaciones sociales que trabajan en el área, líderes de opinión, tomadores de decisión; además de población interesada en la temática.
- Se ha puesto en ejecución un plan de capacitación a nivel nacional sobre medio ambiente, derechos humanos y cosmovisión indígena, con sectores priorizados por APAE, Representaciones y Mesas Defensoriales, y se han desarrollado al menos 5 eventos con instituciones aliadas.
- Se han realizado al menos 20 eventos interactivos, a nivel nacional, tanto urbanos como rurales, aprovechando lúdicas locales y expresiones artísticas, con participación de la sociedad civil, sobre medio ambiente sano y derechos humanos.
- Se han tramitado todos los casos y gestionado la aprobación de normas relacionadas con el Derecho a un medio ambiente sano, aprobadas por la MAE.
- Se previene, controla la contaminación y/o restituye los derechos humanos vulnerados en 2 casos, durante la gestión.
- Las autoridades competentes a nivel nacional, departamental y municipal conocen y toman acciones sobre los casos trabajados por el Defensor del Pueblo.

LOGROS Y RESULTADOS:

Se firmó un convenio interinstitucional con la Liga de Defensa del Medio Ambiente, que agrupa a más 15 afiliadas a nivel nacional que defienden la temática ambiental.

Casos en proceso de restitución de derechos y/o control de acciones que atentan contra el medio ambiente:

- Demanda de auditoría ambiental a la empresa Inti Raymi, en Korikollo (Oruro). Se promovió y monitoreó su realización, considerando que se trata de la primera que se realiza en el sector minero.
- Denuncias de tala ilegal en el Parque Madidi: Pílon Lajas, se acompañó la inspección “in situ”, con el fin de iniciar el proceso administrativo contra los acusados. Se detuvo el proceso extractivo.
- Comunidad Torewa: chequeos y tala ilegal de madera en las inmediaciones del Parque Madidi. No concluyó el proceso de conciliación; donde la institución participa en calidad de "observador mediador"
- Rio Madera: posible afectación al ecosistema y la población de la amazonía boliviana, como consecuencia de la construcción de represas hidroeléctricas en el Río Madera en Brasil
- Caso Jesús de Machaca (Potosí): Proyecto San Bartolomé, ejecutado por la empresa Manquiri subsidiaria de la empresa Cocur d'Alene Mines Corporation. No se habría cumplido un convenio con la comunidad, a fin de de resarcir los daños ocasionados.
- Contaminación del lago Titicaca: la institución realizó verificaciones con representantes de la prefectura de El Alto y Viacha



Estudios e investigaciones:

- Contaminación por mercurio de la cuenca amazónica. Se concluyó un proceso de investigación sobre contaminación por mercurio de la cuenca amazónica, en particular en el Río Beni. Se cuenta con recomendaciones defensoriales dirigidas a autoridades públicas con responsabilidad en la problemática (salud, medio ambiente, minería, etc.).
- Contaminación del Río Pilcomayo: Se inició una investigación sobre la contaminación acumulativa del Pilcomayo por el vertido de colas mineras, que afectarían a la población indígena y campesina.



Proyecto: ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y DERECHOS HUMANOS

Responsable: Adjuntoría de Programas y Actuaciones Especiales

La reforma constitucional en materia de derechos humanos y la regulación constitucional del Defensor del Pueblo, como institución, es temática central del Plan Estratégico Institucional.

Resultados Esperados para la gestión 2008

- Se han publicado y difundido al menos 20.000 ejemplares del nuevo texto constitucional, en castellano y lenguas nativas.
- Se han publicado y difundido al menos 3 textos de reflexión y propuesta sobre el proceso post constituyente.
- Se han realizado, en todo el país, al menos 50 eventos educativos sobre los derechos humanos en la nueva Constitución Política del Estado.
- Se ha hecho seguimiento a la adecuación normativa en materia de derechos humanos de acuerdo al nuevo texto constitucional
- Se ha logrado incorporar en el trabajo de las comisiones técnicas del legislativo requirentes, un enfoque de DDHH en las leyes emergentes del proceso post constitucional.
- Se ha realizado un seguimiento en el legislativo relativo a normas referidas a DDHH en el proceso post constituyente.
- Todas las poblaciones priorizadas informadas sobre los resultados y alcances de la nueva Constitución Política del Estado.
- Se cuenta con propuestas de requerimientos de adecuación normativa en el marco de la nueva Constitución Política del Estado, en relación a grupos priorizados.
- Se ha hecho seguimiento a la adecuación normativa en materia de derechos humanos de acuerdo al nuevo texto constitucional.

LOGROS Y RESULTADOS:

Por la no aprobación de la propuesta de Constitución no fue posible cumplir con los resultados esperados para fines de gestión, en cuanto a adecuación normativa en relación a poblaciones priorizadas y a los emprendimientos previstos dentro del proceso post-constituyente

Se realizó con las organizaciones de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, la socialización del contenido de la propuesta de Constitución, con relación a sus derechos.

En niñez y adolescencia, se produjo una memoria para socializar el proceso de constitucionalización de sus derechos.

Se publicó el libro de la serie "Miradas Constituyentes": "Propuestas del Defensor del Pueblo a la Asamblea Constituyente".

Se elaboró un libro sobre la constitucionalización de los derechos, para socializarlos con el ámbito académico.



Proyecto: RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN Y ASESORÍA

Responsable: Secretaría General – Coordinación de Gestión Institucional – Despacho

Forma parte del programa: “Gestión Administrativa y Desarrollo Organizacional”, del Plan Estratégico Institucional Busca hasta su conclusión en 2011, que el Defensor del Pueblo fortalezca sus capacidades de gestión, liderazgo, trabajo en equipo, coordinación y comunicación internas, con una planta de profesionales en todos sus niveles jerárquicos altamente motivada y comprometida con la defensa, protección y difusión de los derechos humanos

Resultados Esperados para le gestión 2008

- Se implementa en todas las oficinas del Defensor del Pueblo un sistema para mejorar la comunicación y coordinación entre la oficina nacional y las descentralizadas, hasta la conclusión de la gestión 2008
- Y al menos un 60% del personal del Defensor del Pueblo, considera una mejora en la coordinación y comunicación interna, a realizar el último trimestre de 2008
- Se ha suscrito al menos 3 nuevos convenios de intercambio horizontal con otras Defensorías de la región, lográndose la asistencia de al menos dos servidores públicos para intercambio de experiencias (por convenio), hasta la conclusión de 2008
- El 100% de los desembolsos comprometidos por los miembros del Basket Funding, son efectuados a lo largo de la gestión 2008 en los plazos previamente establecidos.
- El Defensor del Pueblo ha abierto un espacio de debate y reflexión sobre los derechos humanos y ha fortalecido los conocimientos de su personal a través de las capacitaciones internas.
- El 70 % del personal del Defensor del Pueblo se encuentra identificado con la misión, visión y valores institucionales.
- El 70% de las áreas funcionales considera que mantiene un adecuado equipo de trabajo.
- El 60% de las áreas funcionales del DP han evaluado las competencias de sus funcionarios.
- El 70% del personal asistió a por lo menos un evento de capacitación durante la gestión.
- En la gestión 2008 se espera un incremento de 10 ítems financiados por el TGN
- El 100% de funcionarios que ocupan puestos de carrera se encuentran con tramites ante la SSC.
- El 75% de los funcionarios que ocupan un puesto de carrera se encuentran incorporados a la Carrera Administrativa.
- El promedio anual de rotación de personal (planta y consultores de línea) no supera el 10% anual.

LOGROS Y RESULTADOS:

Se realizaron reuniones con todos los Representantes Departamentales, a excepción de La Paz y Llalagua, a fin de detectar problemas y cuellos de botella que dificultan la comunicación y coordinación de su trabajo tanto con la Máxima Autoridad Ejecutiva, como con cada una de las Adjuntarías, áreas y unidades de la oficina central. Los resultados y conclusiones de estas evaluaciones fueron puestos en conocimiento de la MAE, quién fue realizando ajustes correctivos de acuerdo a cada situación específica y problemática determinada considerando tanto las peculiaridades regionales, como las personales de las autoridades departamentales.

Se consiguió apoyos de la Cooperación Internacional, concretizados con el DED, Oxfam América y Gran Bretaña para la ejecución de actividades específicas en los temas de conflictividad social, tierra y territorio y Cuento Corto (Lápiz Mágico).

El 80% del personal asistió a por lo menos un evento de capacitación durante la gestión 168 funcionarios, de un total de 222, participaron en eventos de formación profesional.



El personal de planta alcanzó un total de 66.2% horas promedio de capacitación; superando las 40 horas que estipula la norma.

Se incrementó sólo en un ítem el personal de planta, financiado por el Tesoro General de la Nación. Se eliminó otro con alta remuneración, posibilitándose instaurar dos nuevos puestos de trabajo.

El índice de rotación de personal, planta y consultores de línea fue de 1,34%, menor al 10% esperado.

Se elaboraron todos los documentos requeridos a la Unidad de Asuntos Jurídicos: 135 Resoluciones Administrativas; 42 Contratos de Servicios; 121 Contratos de Consultoría; 23 Adendums; 6 Contratos de Adquisición de Bienes; 8 Contratos de Alquiler; 6 Contratos de Donación; 2 Minutas de Transferencia.

Se atendieron todos los requerimientos a solicitud de la Máxima Autoridad Ejecutiva: Dos Procesos Penales y Veinticinco Órdenes Judiciales y Requerimientos Fiscales.

Se realizaron las siguientes auditorías:

- De confiabilidad de los registros y estados financieros, al 31/12/07.
- De control interno, al 31/12/07.
- Especial de Fondos en Avance y cuentas por cobrar
- SAYCO, del Sistema de Presupuesto al 30/05/08.
- SAYCO del Sistema de Tesorería al 17/10/08.
- Especial de contratos de Bienes y servicios.
- Informe complementario de auditoría Especial al Proceso de convocatoria para la contratación del consultor CON 005/06.
- Seguimiento al informe de la auditoría especial de institucionalización de personal y su incorporación a la carrera administrativa.
- Seguimiento al informe de la firma "Pozo & Asociados", sobre el sistema de control interno y procedimientos contables, al 31/12/06
- Seguimiento al informe DP-IA-02/06.

Se concretizaron 2 convenios específicos:

- con el DED, en apoyo a la unidad de atención y prevención de conflictos.
- con UNICEF, para el programa de niñez.



Proyecto: PROCESOS INTERNOS Y COBERTURA DE SERVICIOS

Responsable: Coordinación de Gestión Institucional – Secretaría General

Prioridades institucionales en el Programa Estratégico: “**Gestión Administrativa y Desarrollo Organizacional**”. Procuran mejorar la eficiencia en las actividades internas, analizar la flexibilidad de nuestra estructura organizacional, contar con servidores públicos adecuadamente formados, organizados y distribuidos, que posibiliten dar una respuesta efectiva y oportuna en la prestación de servicios a la población demandante en todo el país

Resultados Esperados para la gestión 2008

- Se elaboró un documento que identifica las necesidades organizacionales (de estructura organizacional y mejora en los procesos administrativos), mediante la implementación del SOA, hasta el tercer trimestre de 2008
- Se ha elaborado y aprobado el Manual de Procesos y Procedimientos (MPP), hasta la conclusión del primer semestre
- El DP cuenta con reglamentos Internos actualizados de acuerdo a las normas básicas.
- Los procesos administrativos son aplicados correctamente y en los tiempos previstos.
- El grado de satisfacción de los clientes internos es del 85%.

LOGROS Y RESULTADOS:

Se identificaron necesidades de mejoras organizacionales, cuellos de botella en procesos administrativos y de estructura institucional en todas las Representaciones Departamentales y Mesas Defensoriales; los hallazgos y las necesidades detectados fueron puestos en conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva, quién realizó ajustes correctivos de acuerdo a cada situación específica y problemática determinada, considerando, tanto peculiaridades regionales como personales de las autoridades departamentales.

Se contrató los servicios de un consultor externo para identificar las necesidades organizacionales y mejoras en los procesos administrativos. Se cuenta con:

- Análisis Organizacional (análisis retrospectivo y prospectivo)
- Manual de Procesos y Procedimientos
- Ajustes y modificaciones al Manual de Organización y Funciones, incluyendo correctivos necesarios derivados de observaciones del Comité de Coordinación y Coordinación de Gestión Institucional.
- Reglamento interno de funcionamiento de las instancias de coordinación



Proyecto: PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO
Responsable: Coordinación de Gestión Institucional – Secretaría General

La planificación y el control son procesos interdependientes e interactuantes. El Defensor del Pueblo pretende, más allá del cumplimiento de la normativa nacional vigente, que estos procesos se conviertan en los principales instrumentos institucionales, tomando en cuenta requerimientos ciudadanos, brindando un servicio caracterizado por la eficacia, efectividad y oportunidad.

Resultados Esperados para la gestión 2008

- La ejecución física del POA al menos alcanza al 90% en promedio, al principio de la gestión (POA 2007) y concluido el primer semestre (POA 2008).
- Se ha implementado en todas las oficinas del Defensor del Pueblo (16 del interior y 5 nacionales) el Sistema Informático de Planificación, Monitoreo Trimestral y Evaluación (SIPME), hasta la conclusión del primer semestre
- La ejecución presupuestaria durante la gestión alcanza el 90%

LOGROS Y RESULTADOS:

El Sistema de Planificación Monitoreo y Evaluación (SIPME) se implementó en todas las unidades organizacionales de la institución, a nivel nacional. Contempla ajustes importantes al módulo de monitoreo y evaluación y a los reportes de impresión, con el fin de hacerlo más amigable

Se concluyó y presentó a los cooperantes del Basket Funding el: "Informe de Evaluación Semestral del POA 2008" Destacó los avances conseguidos institucionalmente hasta Junio de 2008, en función a lo priorizado para la presente gestión en pro de alcanzar los indicadores de logro del PEI, tanto a nivel de programas como a nivel de proyectos a nivel nacional y departamental.

En cumplimiento a la normativa y procedimientos establecidos por el D. S. N° 225557 del 1 de Diciembre de 2005 (NB-SPO) e institucionalmente del "Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE –SPO)", se realizó el monitoreo al primer, segundo y tercer trimestre de las operaciones y actividades del POA 2008. Elaborándose los respectivos "Informes de Monitoreo" que contemplan el avance y cumplimiento en la ejecución de las operaciones y actividades programadas trimestralmente.

Se cuenta con un documento POA 2009, elaborado considerando los logros del primer semestre del POA 2008 y las dificultades internas y externas, y líneas estratégicas emitidas por la oficina nacional. Todos los resultados esperados planificados por las Representaciones departamentales y mesas defensoriales, para la gestión 2009, se enmarcan dentro de lo priorizado



Proyecto: SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVOS Y GERENCIALES
Responsable: Secretaría General – Coordinación de Gestión Institucional

Forma parte del Programa Estratégico: “**Gestión Administrativa y Desarrollo Organizacional**”. Responde a la necesidad institucional de contar con un efectivo sistema de información integrada en todos sus ámbitos capaz de permitir desarrollar una labor de protección, defensa y promoción de los derechos humanos con resultados óptimos, viabilizado por un moderno funcionamiento institucional.

Resultados Esperados para la gestión 2008

- Se ha elaborado e implementado como prueba piloto en al menos dos áreas organizacionales, un sistema informático para identificar el grado de ejecución del PEI con relación a la ejecución del POA. Hasta la conclusión de la gestión 2008.
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera validado y desarrollado por las unidades de la oficina nacional *(SG) Ajustes a los sistemas: SISECO, SIGAD, SIPME, SICA, SAHR, SICDM, SIAD

LOGROS Y RESULTADOS:

Se realizó el diseño conceptual del “Sistema Administrativo Financiero”.

Se logró instalar el 95% de las adquisiciones de Hardware y Software. Se instalaron satisfactoriamente 23 computadoras adquiridas para la Oficina Nacional, Representaciones Departamentales y Mesas Defensoriales. Se colocaron licencias de antivirus que funcionan satisfactoriamente.

A requerimiento de las Unidades se modifican los Sistemas: SIPME, SIGAD, SARH, SICA, SISECO.

En los módulos de Actuaciones Urgentes e Investigaciones de Oficio, se desarrollaron los prototipos y las bases de datos. El módulo de Conflictos Sociales fue reprogramado para la gestión 2009, con la nueva estructura planteada por PADEP. El de Asesoría Constitucional se encuentra en etapa de diseño.

Se concluyó el documento propuesta para el diseño del módulo informático de seguimiento al Plan Estratégico Institucional. Se denominará SISEP (Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación al PEI). Identifica los indicadores más importantes por Programa y por Proyecto; pero, además, destaca la necesidad de ajustar indicadores o plantear nuevos que permitan monitorear y evaluar más claramente los resultados alcanzados.



Proyecto: RECURSOS FINANCIEROS

Responsable: Coordinación de Gestión Institucional – Secretaría General

Forma parte del Programa Estratégico: “**Gestión Administrativa y Desarrollo Organizacional**”. Pretende reducir la dependencia de recursos de cooperación, a través del incremento de la participación presupuestaria del TGN, incrementando los activos y el personal de planta.

Resultados Esperados para la gestión 2008

- El 2008, se espera que la relación de personal en la institución sea de 57% funcionarios de planta y el 43% consultores de línea.
- (SG) El 2008 el TGN incrementará su aporte presupuestario en un 7% en relación al presupuesto vigente en el 2007.
- (SG) Se avanza en los procesos de descentralización, principalmente de envío de fondos para viáticos.

LOGROS Y RESULTADOS:

Se avanzó en procesos de descentralización: envío de fondos para viáticos y pasajes en las Representaciones y mesas defensoriales.

El 95% de las solicitudes de pago fueron efectuadas al final de cada mes, para proveedores, pasajes y viáticos y fondos en avance

Se emitieron doce estados financieros. Un consolidado por cada mes y sus estados de cuenta correspondientes.

EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DEL POA 2008

El detalle de la ejecución física-financiera se realizó sobre la base del cálculo de indicadores a partir del análisis comparativo entre metas programadas y resultados alcanzados de Enero a Diciembre. La ejecución financiera se realizó sobre el total programado considerando tanto los recursos financieros provenientes del Tesoro General de la Nación, como los de la Cooperación Internacional, a través del Basket Funding.

